HEROICA
CIUDAD**JUÁREZ**
Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/MPMR/3220/26**

Mtro. Miguel Mendoza Escamilla
Secretario de la Presidencia Municipal y del H. Ayuntamiento
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, me dirijo a su apreciable persona para enviarle un cordial saludo, al tiempo de, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, fracción IX, 153 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, así como del artículo 33, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hacerle entrega del Segundo Informe Anual de Actividades de quien suscribe, que comprende el periodo del día diez de septiembre de 2025 al nueve de septiembre de 2026.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Juárez, Chihuahua, 13 de octubre de 2026

RECIBIDO * RECIBIDO * RECIBIDO * RECIBIDO *
DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
14 OCT. 2026
10:48

Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Regidora del H. Ayuntamiento 2024-2027

C.C.P. ARCHIVO

Segundo Informe Anual de Actividades

2024-2027



Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Regidora del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Juárez, Chihuahua

morena
movimiento regeneración nacional

Gobierno Municipal 2024-2027

Servir obedeciendo: **un aporte de la filosofía moral y política del Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini (1934- 2023)**

Cualquier gestión pública puede contarse como una lista de actividades: tantas sesiones, diversos acuerdos, innumerables apoyos entregados. Es lo que exige la ley y es lo que hace un informe. Pero hay otra pregunta que la lista no responde y que conviene hacerse en voz alta a la mitad de una administración: *¿a quién le sirve el poder que se me confió?* El filósofo Enrique Dussel dedicó buena parte de su obra a esa pregunta, y sus respuestas ofrecen una vara para medir el trabajo propio con más honestidad que cualquier estadística.

El poder no se posee, se obedece

Esa distinción tiene consecuencias muy concretas en una regiduría. Significa asistir a todas las sesiones, aunque no haya cámaras, porque la silla no es propia. Significa sesionar en público, como manda el reglamento, y no solo cumplir el trámite de convocar. Significa recibir a quien llega sin cita ni palanca. Y significa que un informe anual no es una vitrina de logros, sino la devolución de cuentas a quien prestó el poder. Por eso este ejercicio incluye también lo que no se alcanzó a hacer.

La vida concreta como criterio

En su ética, Dussel sostiene que el criterio último de toda acción y de toda institución es la producción, reproducción y desarrollo de la vida humana concreta de cada persona en comunidad (Dussel, 1998, capítulo 1). No la vida en abstracto, ni el bien común como consigna, sino la vida de personas con nombre, en condiciones materiales verificables.

Aterrizado al municipio, ese principio obliga a preguntarse por cosas específicas. Si una mujer puede hacerse una mastografía sin pagar y sin cruzar la ciudad. Si una mujer que sobrevivió a la violencia, tiene a dónde llegar con sus hijas e hijos. Si una persona mayor recibe trato digno en la primera ventanilla que pisa. Si una persona con discapacidad puede subir a un puente peatonal. Si una joven artista puede representar a Juárez, sin que el boleto de avión decida por ella. La cultura, vista así, deja de ser adorno

presupuestal y se vuelve parte del desarrollo de la vida: es memoria, es identidad y es alternativa frente a la violencia.

Quienes no fueron invitados/as a la mesa

Dussel reconoce que una decisión es legítima cuando participan en ella, en condiciones de simetría, todas las personas afectadas (Dussel, 1998, capítulo 2). Pero enseguida introduce la objeción que hace crítica a su filosofía: en todo acuerdo real siempre queda alguien afuera. Esa persona excluida, a la que él llama la víctima, no es un dato estadístico sino una interpelación. Su sola existencia cuestiona la validez de lo acordado y obliga a rehacer el acuerdo (Dussel, 1998, capítulos 4 y 5).

Trabajar desde esa idea cambia la agenda de una comisión. Lleva a abrir las convocatorias de reconocimiento a mujeres sin título universitario, a mujeres de pueblos originarios, a mujeres que trabajaron desde su casa o desde la calle, porque el mérito no se mide en credenciales. Lleva a sentar en la mesa a colectivos de personas con discapacidad que se organizaron solos porque nadie los convocó. Lleva a escuchar a mujeres dedicadas al trabajo sexual sin pedirles primero que dejen de serlo. Y lleva a incorporar la lengua de señas mexicana en la comunicación municipal, porque una convocatoria que no se puede leer es una convocatoria que excluye. **Las instituciones envejecen**

Hay un tercer principio en Dussel que suele olvidarse: el de **factibilidad**. No basta con que algo sea bueno y legítimo, tiene que ser posible con los recursos y el tiempo que se tienen. Las instituciones son necesarias, pero con los años se burocratizan y terminan sirviéndose a sí mismas. La tarea política no es destruirlas, sino transformarlas de manera responsable, sabiendo que toda institución es perfectible y ninguna es eterna (Dussel, 2006, tesis 14 a 16).

De ahí que el pendiente más importante de esta regiduría no sean los eventos, sino las políticas públicas. Un programa depende de quien coordina; una norma sobrevive al cambio de administración. Reconocer que el trabajo normativo va más lento que el operativo es incómodo en un informe, pero es la única forma de corregirlo en el tiempo que queda.

La medida

La filosofía de la liberación no ofrece consuelo, ofrece una medida. Si el poder se ejerció como propiedad o como encargo. Si las decisiones mejoraron la vida concreta de alguien o solo el prestigio de quien las tomó. Si se escuchó a quienes nunca son convocados. Si lo construido va a durar más que el encargo. Este informe se somete a esa medida, con lo que resiste y con lo que todavía no.

Referencias

Dussel, Enrique. *Filosofía de la liberación*. México, Edicol, 1977.

Dussel, Enrique. *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid, Trotta, 1998.

Dussel, Enrique. *20 tesis de política*. México, Siglo XXI Editores y CREFAL, 2006.

Dussel, Enrique. *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*. Madrid, Trotta, 2007.

Dussel, Enrique. *14 tesis de ética. Hacia la esencia del pensamiento crítico*. Madrid, Trotta, 2016.

MENSAJE DE PATTY MENDOZA



Deseo comenzar como corresponde: dando las gracias. A la ciudadanía juarense, que es la razón de ser de este encargo y el motivo por el que cada decisión tiene consecuencias reales. A las mujeres que sostienen esta frontera con su trabajo, su cuidado y su coraje. A las comunidades originarias, que siguen presentes y siguen enseñando. A las personas migrantes que hicieron -hicimos- de Juárez su casa. A las personas mayores, que resguardan la memoria de lo que esta ciudad ha sido. A las niñeces, las adolescencias y las juventudes. Y a todas las personas que insisten, día con día, en que la equidad no sea un discurso. Por ustedes y para ustedes asumo con humildad esta responsabilidad.

Soy una mujer migrante que encontró en esta tierra fronteriza una segunda oportunidad. Soy una mujer mayor, y lo digo con mucho orgullo, porque la experiencia acumulada también es una forma de saber. Soy feminista y llegué al servicio público desde el activismo, la defensa del medio ambiente y de las y los animales. Esa mirada intercultural y esa costumbre de conversar con generaciones distintas, han sido herramientas de trabajo, no adornos biográficos. Me sostienen en algo que creo con firmeza: que a esta ciudad le urge apostarle a la cultura de paz.



Mi compromiso se mide en hechos comprobables. Asistí de manera puntual e ininterrumpida a cada sesión, reunión y acto oficial al que fui convocada, porque cada

ausencia es una oportunidad perdida de servir. Y mantuve mi oficina con las puertas abiertas para toda la ciudadanía, en especial para las voces que históricamente han sido silenciadas, porque sin cercanía no hay manera honesta de representar a nadie.

Este año la administración municipal tuvo un cambio en su titularidad. El Lic. Cruz Pérez Cuéllar encabezó la Presidencia Municipal durante la mayor parte del periodo que se informa, y el 17 de junio de 2026 el Mtro. Héctor Rafael Ortiz Orpinel, rindió protesta como Presidente Municipal en funciones. En ambos momentos el trabajo continuó, en coordinación con la Sindicatura Municipal y con mis compañeras regidoras y compañeros regidores, con quienes he coincidido y también he debatido, siempre con el propósito de convertir las necesidades de la gente en soluciones concretas y desde una perspectiva de inclusión y de derechos humanos.

El presente informe abarca del **10 de septiembre de 2025 al 9 de septiembre de 2026**. Aquí se documenta un año de participación activa, diálogo y búsqueda del bienestar colectivo, pero también los pendientes, que incluyo a propósito. Un informe que solo presume no sirve para corregir el rumbo, y a esta administración le queda un año para hacerlo. Cada proyecto analizado, cada debate sostenido y cada acuerdo tomado partió de la misma convicción: servir con dignidad, con transparencia y con cariño por esta comunidad.

Trabajar desde la austeridad republicana no es hacer menos, es cuidar que cada peso llegue a donde más falta hace. Este documento refleja esa forma de gobernar y también el espíritu de sororidad, solidaridad, colaboración y compromiso social que debe distinguir a quienes tenemos el honor de representar la diversidad y la fuerza del Municipio de Juárez.



COMISIONES EDILICIAS

Las comisiones edilicias son el mecanismo con el que el Honorable Ayuntamiento analiza, supervisa, inspecciona, vigila y propone en los distintos ámbitos de la administración pública municipal. Son órganos colegiados especializados: en ellas cada tema se estudia con detenimiento, se escucha a las direcciones responsables y se recibe a la ciudadanía. Lo que se vota en Cabildo casi siempre se construyó antes en una mesa de comisión.

Así lo establece el artículo 112 del *Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez*, conforme al cual las y los Regidores ejercemos nuestras atribuciones de análisis, supervisión, inspección, vigilancia y propuestas de los problemas del Municipio y sus soluciones a través de las comisiones que los ordenamientos establecen. Cada comisión se integra hasta con tres personas que actúan de forma colegiada, con una coordinación, una secretaría y una vocalía.

El artículo 149 del mismo Reglamento ordena que las comisiones sesionen cuando menos dos veces al mes y que lo hagan en sesiones públicas. No es un detalle administrativo: es la garantía de que cualquier persona puede entrar, escuchar y participar. Los dictámenes y resoluciones se aprueban por mayoría de votos; y los trabajos deben informarse cada año al Cabildo. **Esa obligación es la que hoy cumplo con el presente documento.**

En mí caso, coordino dos comisiones permanentes: la de Cultura y de Mujer y Equidad de Género; además de una comisión especial y transitoria, la encargada de la integración y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. También ocupo la secretaría de la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables y la vocalía de la Comisión para la Atención a las Personas Mayores.

Todas ellas comparten un hilo: atienden a quienes con más frecuencia quedan fuera de las decisiones. La cultura entendida como derecho y no como adorno; las mujeres como sujetas de derechos y no como beneficiarias; las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas en movilidad como parte activa de la ciudad. Ese cruce de temas amplía mi perspectiva y me permite aportar desde distintos ángulos al bienestar de la comunidad.

A diferencia del primer año, ocupado en gran medida en instalar las comisiones y aprobar sus agendas mínimas, este segundo año se concentró en ejecutar y en avanzar en el marco normativo que quedó pendiente. En las páginas siguientes se detalla el trabajo comisión por comisión, con la evaluación del cumplimiento de cada agenda mínima y las prioridades para el tramo final de la administración.

COMISIÓN DE CULTURA

COORDINADORA



I. PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta del trabajo realizado por la Comisión Edilicia de Cultura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez durante el segundo año de la administración 2024–2027. Se informa con la convicción de que la rendición de cuentas no se agota en la enumeración de reuniones celebradas, sino que exige explicar qué se decidió, con qué criterios, a quiénes benefició y qué quedó pendiente.

La cultura no es un adorno de la vida pública. Es el terreno donde una comunidad se reconoce a sí misma, resuelve sus tensiones y proyecta lo que quiere ser. En una ciudad como la nuestra, atravesada por la migración, por la frontera y por una historia reciente marcada por la violencia, el acceso a la vida cultural cumple además una función reparadora: devuelve dignidad, restituye vínculos y ofrece a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes alternativas reales frente a los entornos que las excluyen.

Por esa razón, el trabajo de esta Comisión se ha orientado por una idea que conviene enunciar sin rodeos: los derechos culturales son derechos humanos. Así los reconoce el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza a toda persona el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, y así lo establece el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De este reconocimiento se desprende una obligación concreta para el gobierno municipal: no basta con programar eventos; hay que garantizar que las personas puedan participar en la vida cultural en condiciones de igualdad, sin que el lugar de residencia, el origen étnico, el género, la edad o la condición económica funcionen como barreras.

A lo largo del periodo que se informa, la Comisión sesionó de manera ordinaria y quincenal, dictaminó a grupos representativos con apoyos económicos para artistas y agrupaciones que llevaron el nombre de Ciudad Juárez a foros nacionales e internacionales

Acompañé la puesta en marcha del primer Centro Municipal de Pueblos Originarios, di seguimiento puntual a la gestión del Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez, sesioné la Comisión de Cultura fuera de la Presidencia Municipal para conocer de primera mano el trabajo de museos y centros culturales y comunidades, y presenté ante el Cabildo instrumentos legislativos en el ámbito de su competencia. Este informe ordena

esa labor y la somete al escrutinio de quienes integran el Ayuntamiento y, sobre todo, de la ciudadanía juarense.

II. FUNDAMENTO LEGAL Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

Las comisiones edilicias son órganos colegiados de estudio, análisis y dictamen. No ejecutan; proponen, vigilan y dictaminan. Precisar este alcance no es un formalismo: es la condición para que el trabajo de la Comisión resulte útil y jurídicamente sostenible.

El artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en concordancia con el artículo 42, fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, faculta a las regidoras y a los regidores para proponer al Ayuntamiento iniciativas de acuerdo en las materias de su competencia. Por su parte, el artículo 39 del propio Reglamento establece que las funciones de las y los integrantes del Cabildo son de inspección y vigilancia, y que sólo pueden ejercerse funciones ejecutivas cuando se actúa como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

El artículo 129 Bis del Reglamento Interior fija las atribuciones específicas de esta Comisión: proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover, impulsar, planificar y estimular la realización y el desarrollo de actividades culturales, así como fomentar la preservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio. Cuando el asunto ha involucrado nomenclatura o reconocimiento patrimonial, la Comisión ha propuesto su turno conjunto a la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, conforme al artículo 131 del mismo ordenamiento.

Durante el periodo que se informa, esta Coordinación cuidó de manera expresa que ninguna determinación de la Comisión invadiera las atribuciones que corresponden al Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez ni a las dependencias de la administración pública municipal. La Comisión propone, acompaña y vigila; la operación corresponde a quien la ley se la confiere. Esa distinción se hizo constar en los propios instrumentos aprobados.

III. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

La Comisión Edilicia de Cultura se integra por tres regidoras:

CARGO	INTEGRANTE
Coordinadora	Regidora Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Secretaria	Regidora Luz Clara Cristo Sosa
Vocal	Regidora Gloria Rocío Mirazo de la Rosa



Conviene dejar asentado que la Comisión ha operado de manera colegiada y sin fracturas. La totalidad de los acuerdos del periodo se adoptó por unanimidad, lo cual no significa ausencia de debate: significa que las diferencias se procesaron en la deliberación y no en la votación. La Regidora Secretaria, insistió de forma reiterada en la necesidad de abrir espacios para las personas jóvenes recién egresadas de carreras artísticas y de diseño, ante las dificultades que enfrentan para incorporarse al campo laboral. La Regidora Vocal aportó una mirada exigente en materia presupuestal y de corresponsabilidad, y en al menos una ocasión asumió con recursos propios parte del costo de un proyecto comunitario que la Comisión respaldaba.

El trabajo de la Comisión se sostuvo también en el acompañamiento permanente del personal de la Regiduría, en particular de las asesoras Ana Laura Ramírez Vázquez y Ana Julia León Valencia, y de la asistente Silvia Jiménez Garcilazo, cuya labor de convocatoria, integración de expedientes, levantamiento de actas y seguimiento de acuerdos hizo materialmente posible cada sesión. Recientemente se acaba de integrar

al gran equipo como asesora, la Mtra. Zulay Alaid Abbud Esparza, quien ha trabajado en los entes de gobierno desde los derechos humanos con perspectiva de género.

IV. MÉTODO DE TRABAJO Y DISCIPLINA DE SESIONES

La Comisión adoptó desde el inicio de la administración un calendario de sesiones ordinarias quincenales, con dos reuniones al mes. Esa periodicidad se sostuvo a lo largo de todo el periodo que se informa y explica, por sí sola, buena parte de los resultados: la constancia permite dar seguimiento real a los acuerdos y evita que los asuntos se acumulen hasta volverse inatendibles.

Cada sesión se desahogó conforme a un orden del día previamente circulado, con la estructura siguiente: lista de asistencia y declaración del *quórum legal*; lectura, dispensa o modificación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; desahogo del asunto o de los asuntos sustantivos; asuntos generales; y clausura. Todas las actas se levantaron, se circularon entre quienes integran la Comisión y se aprobaron en la sesión inmediata siguiente.

Una decisión metodológica merece destacarse. La Comisión resolvió no limitar sus sesiones a la sala de juntas de la Presidencia Municipal. En al menos tres ocasiones sesionó fuera de ese recinto: en el Centro Cultural y Museo FYDHEM, en el Centro Municipal de Pueblos Originarios y en las salas alternas de la propia Presidencia. Sesionar en el territorio no es un gesto simbólico. Permite verificar directamente el estado de los espacios, escuchar a quienes los sostienen cotidianamente y dimensionar necesidades que difícilmente se aprecian en un oficio.

Las sesiones se desarrollaron con la participación abierta de personal de las dependencias municipales vinculadas al quehacer cultural —el Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez, la Dirección General de Centros Comunitarios, la Coordinación de Resiliencia, la Dirección General de Desarrollo Social, el Instituto Municipal de las Mujeres, la Sindicatura, el Centro Municipal de Pueblos Originarios y la Dirección General de Planeación y Evaluación—, así como de personas representantes de medios de comunicación, colectivos artísticos y comunidades originarias. Ninguna sesión se celebró a puerta cerrada.

V. RELACIÓN DE SESIONES Y ASUNTOS SUSTANTIVOS

El periodo que se informa comprende las sesiones ordinarias numeradas de la veintisiete a la cuarenta y seis. En el cuadro siguiente se relacionan aquellas cuyos asuntos revistieron mayor relevancia sustantiva; la relación íntegra de sesiones, con sus respectivas listas de asistencia, obra en el libro de actas de la Comisión.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
25	18 de septiembre de 2026	Presentación del Licenciado Gibrán Solís Kanahan, con el tema “Reciclado Cultura de las 3 R´s”
26	3 de octubre de 2025	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico para Grupos representativos correspondientes al mes de octubre de 2025.
27	16 de octubre de 2025	Presentación de la Asociación Nacional de la Publicidad, Sección Chihuahua, sede Ciudad Juárez, y homenaje al cineasta Demetrio Bilbatúa.
28	6 de noviembre de 2025	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico para Grupos representativos correspondientes al mes de noviembre de 2025.
29	19 de noviembre de 2025	Análisis y aprobación de las convocatorias de la Comisión, entre ellas el Premio a la Gestión Cultural del Municipio de Juárez 2025.
30	4 de diciembre de 2025	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico para Grupos representativos correspondientes al mes de diciembre de 2025.
31	18 de diciembre de 2025	Presentación del proyecto de trabajo de la titular del Ipacult y de la agenda cultural para el ejercicio 2026.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
32	8 de enero de 2026	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico para Grupos representativos correspondientes al mes de enero de 2026.
33	15 de enero de 2026	Presentación por parte de la Directora de Ipacult, del Festival de Jazz “Fortunato Pérez”
34	5 de febrero de 2026	Presentación del Festival Colibrí por comunidades originarias y dictaminación de solicitudes de apoyo cultural.
35	19 de febrero de 2026	Presentación del Programa Cruzarte y de la oferta cultural anual de la Dirección General de Centros Comunitarios
36	5 de marzo de 2026	Seguimiento de acuerdos y balance del Festival Colibrí y del Programa Cruzarte.
37	19 de marzo de 2026	Presentación de la nueva coordinación del CEMPO y del Parlamento Internacional, Nacional y Estatal en Protección de las Etnias.
38	7 de abril de 2026	Seguimiento a la agenda cultural municipal y a los acuerdos previos de la Comisión.
39	16 de abril de 2026	Recorrido por el recinto y presentación del proyecto museográfico y educativo “Viajeros en el Tiempo”.
40	7 de mayo de 2026	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico correspondientes al mes de mayo de 2026.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
41	21 de mayo de 2026	Presentación de la Red de Museos y Centros Culturales de Ciudad Juárez y exposición sobre el Camino Real de Tierra Adentro.
42	4 de junio de 2026	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico correspondientes al mes de junio de 2026.
43	18 de junio de 2026	Informe de actividades del Ipacult correspondiente al primer semestre de 2026 y presentación del circuito escolar a museos.
44	2 de julio de 2026	Dictaminación de veinte solicitudes de apoyo económico a personas creadoras y agrupaciones culturales.
45	16 de julio de 2026	Recorrido por las instalaciones del Centro y conocimiento directo de sus programas comunitarios.
46	6 de agosto de 2026	Dictaminación de solicitudes de apoyo, presentación de proyectos culturales y del programa “Adopta una jardinera”.
47	20 de Agosto de 2026	Presentación del actor juarense André Montaño Ávila, ganador del Premio Artista Infantil 2026
48	3 de septiembre de 2026	Dictaminación de las solicitudes de apoyo económico correspondientes al mes de septiembre de 2026.

VI. EJES DE TRABAJO Y RESULTADOS

6.1 Apoyo directo a las personas creadoras y a las agrupaciones culturales

La función más constante y, probablemente, la de mayor impacto directo en la vida de las personas ha sido la dictaminación de solicitudes de apoyo económico presentadas por artistas y agrupaciones culturales del Municipio que representan a Ciudad Juárez en festivales, concursos, encuentros y competencias de carácter regional, nacional e internacional.

El procedimiento se ha estandarizado. Las solicitudes se reciben y se integran con la documentación comprobatoria correspondiente; se analizan una por una, considerando la disciplina, el número de personas participantes, el carácter y la relevancia del evento, el monto solicitado, el costo real del traslado y la disponibilidad presupuestal del periodo; y se determina el importe a otorgar, que se hace constar en la tabla anexa al acta correspondiente. Al cierre de cada dictaminación, la Coordinación da lectura en voz alta a las cantidades aprobadas para verificar su exactitud ante quienes integran la Comisión.

Sólo por citar algunos ejemplos:

Las disciplinas apoyadas dan una idea del alcance de esta política: danza folklórica, danza contemporánea, danza urbana, break dance, muralismo, música, rap, música urbana, teatro, literatura, poesía, performance, cinematografía, cortometraje y animación, arte urbano e investigación cultural. Los destinos incluyeron Monterrey, Guadalajara, Saltillo, Puerto Vallarta, Tuxtla Gutiérrez, Zimapán, Ixtlahuaca de Rayón, Puerto Escondido, Chihuahua y la Ciudad de México, en el ámbito nacional; y Cartagena de Indias, en Colombia; Cannes, en Francia; Sevilla, en España; Lindlar y Berlín, en Alemania; Buenos Aires, en Argentina; así como Nueva York y Columbia, en los Estados Unidos de América, en el ámbito internacional.

Entre los casos documentados destacan la participación del Grupo Folclórico Calli, integrado por doce personas, en el Festival Internacional “Fiesta en América”, celebrado en Cartagena de Indias; la asistencia de un cineasta juarense al Marché du Film del Festival de Cannes; la presencia de compañías de danza folklórica en la Olimpiada Nacional de Folklor Mexicano; la participación del Grupo de Danza Contemporánea Sicaru, en sus categorías infantil y juvenil, en un concurso internacional celebrado en la Ciudad de México; y la de tres muralistas juarenses en el Festival Mural de Puerto Escondido.

En la sesión celebrada el 2 de julio de 2026 se dictaminaron catorce de veinte solicitudes presentadas, por un monto total aprobado de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y se difirieron seis proyectos para la sesión siguiente. En la sesión del 6 de agosto de 2026 se dictaminó un total de $139,000.00 (ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), y la Comisión resolvió no distribuir el remanente de $11,000.00 (once mil pesos 00/100 moneda nacional), sino conservarlo para acumularlo al presupuesto del mes siguiente y poder otorgar apoyos completos a las solicitudes pendientes.

Esa última decisión ilustra el criterio con el que la Comisión ha administrado un recurso limitado. Repartir todo el dinero disponible en cada sesión habría producido cifras más vistosas y apoyos más pequeños; conservar el remanente permitió que los apoyos siguientes fueran suficientes para cumplir su propósito. La administración responsable de los recursos públicos no consiste en gastarlos, sino en que sirvan.

Durante el periodo se adoptaron además tres criterios que conviene dejar asentados, porque ordenan hacia adelante el ejercicio de este recurso. El primero es el criterio de diversificación: cuando una misma agrupación ha recibido apoyo en ocasiones anteriores, procede otorgar un apoyo parcial, a fin de que el recurso alcance a un número mayor de personas y proyectos. El segundo es la exigencia de comprobación: se resolvió no emitir dictamen favorable respecto de solicitudes presentadas por personas que, habiendo sido beneficiarias con anterioridad, no acreditaron la aplicación de los recursos recibidos, acordándose que la Coordinación establezca comunicación directa con las personas interesadas para informarles la determinación y hacerles saber que el apoyo podrá reconsiderarse una vez presentada la documentación pendiente. El tercero es la unificación de criterios: la Comisión aplicó la misma regla a todos los casos análogos, con el propósito expreso de evitar cualquier trato diferenciado entre las personas solicitantes.

La Comisión también valoró de manera favorable los esfuerzos de autofinanciamiento y de gestión ante la iniciativa privada realizados por las propias agrupaciones, como ocurrió con la compañía de danza surgida del Centro Comunitario Bertha Chún que representaría a México en un encuentro internacional en Italia. El apoyo municipal debe complementar el esfuerzo comunitario, no sustituirlo.



Durante el este periodo se repartió una bolsa de $1,800,000

6.2 Derechos culturales de los pueblos y comunidades originarias



Si hubiera que señalar un solo asunto como el más significativo del periodo, sería la puesta en marcha y el acompañamiento del Centro Municipal de Pueblos Originarios, ubicado en la calle Santos Degollado número 716 de la colonia Bellavista. Se trata del primer espacio de su tipo en Ciudad Juárez y responde a una demanda largamente sostenida por las propias comunidades.

La Comisión conoció el proyecto en distintos momentos. El 19 de marzo de 2026 recibió a la nueva coordinación del Centro, encabezada por Diana Laura Lozano, junto con el equipo integrado por Isabel Carrillo Pérez, en el área de Participación Ciudadana y Liderazgo Comunitario; Verónica Palma Cruz, en Promoción de la Interculturalidad; y Rosalía Guadalajara, en Deporte Intercultural. En esa sesión se informó que la agenda del Centro se construye en consulta permanente con las dieciséis comunidades de pueblos originarios asentadas en el municipio, con el propósito de garantizar la pertinencia cultural de los proyectos. Se dio cuenta asimismo de las reuniones de trabajo sostenidas con las comunidades en materia de violencia de género, identidad cultural, preservación de la lengua materna y vinculación interinstitucional, así como de las gestiones realizadas para incorporar el Centro a la ruta del Turibús y del bazar de mujeres organizado conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Económico. En la

misma sesión se recibió al Parlamento Internacional, Nacional y Estatal en Protección de las Etnias, que expuso ante la Comisión la reactivación de actividades comunitarias.

El 16 de julio de 2026 la Comisión sesionó en las propias instalaciones del Centro y realizó un recorrido por sus espacios. La coordinación explicó que el proyecto es fruto de un largo proceso de gestión de las comunidades y de un compromiso asumido por el Presidente Municipal, y que su ejecución fue posible gracias al trabajo articulado del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, que aportó el diseño; de la Dirección de Obras Públicas, que llevó a cabo la construcción; y de la Oficialía Mayor, que se encargó del equipamiento. Se informó también sobre la toma de protesta del Consejo integrado por representantes de las propias comunidades, mecanismo que asegura que la conducción del Centro no se imponga desde fuera, sino que se coordine y dirija por las personas integrantes de los pueblos originarios, en respeto a su derecho a la libre determinación.

Durante el recorrido se conocieron los programas que alberga el Centro: cursos de robótica y de reparación de telefonía celular como vías de formación y empleabilidad; el acompañamiento a mujeres que enfrentan el cáncer, que incluye la elaboración de pañoletas y turbantes, con un enfoque de salud con pertinencia cultural y perspectiva de género; la promoción de juegos autóctonos como el juego de la bola y la ariweta, con la participación de compañeras de los pueblos mixteco y chinanteco y con la intención de llevar estas prácticas a escuelas primarias, secundarias y preparatorias; y actividades de atletismo comunitario. Se refirió igualmente el trabajo previo desarrollado mediante el

Programa de Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Originarias y las ferias interculturales realizadas durante varios años en el Parque Central.

La Comisión reconoció el valor de este espacio como política pública de reconocimiento y garantía de derechos, y expresó su respaldo institucional para su fortalecimiento y continuidad, particularmente respecto de la aspiración de consolidarlo como sede de un futuro Instituto Municipal de los Pueblos Originarios que trabaje de la mano del Ipacult. Quedó asentado también el compromiso de la Comisión de coadyuvar en la vinculación del Centro con las distintas dependencias municipales y en la difusión de sus convocatorias, cursos y actividades.

En esta misma línea se inscribe el respaldo otorgado al Festival Colibrí, presentado ante la Comisión el 5 de febrero de 2026 por personas representantes de la Comunidad Morada de Colibrí y de la Comunidad Hñähñu. El festival, que en su edición previa congregó a más de mil personas asistentes, tiene como propósito difundir la lengua, la gastronomía y las expresiones artísticas de sus pueblos, e incluye la preparación y degustación gratuita del caldo de piedra, platillo tradicional cuyos ingredientes deben trasladarse desde el estado de Oaxaca. Ante la imposibilidad de cubrir la totalidad del presupuesto solicitado, que ascendía a ciento seis mil pesos, la Comisión gestionó con diversas dependencias el préstamo del mobiliario y equipo requeridos: la Dirección General de Desarrollo Social aportó cincuenta mesas, carpas y equipos de sonido; el Ipacult y la Coordinación de Resiliencia sumaron la difusión institucional del evento; y la Regidora Vocal cubrió de manera personal el costo del generador eléctrico. El festival se celebró el 21 de febrero de 2026 con acompañamiento de la Comisión.



6.3 Acompañamiento institucional al Ipacult





La relación con el Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez ha sido de acompañamiento crítico y constante. La Comisión recibió a su titular, la Maestra Oglá Liseth Olivas Sánchez, en distintos momentos del periodo, primero para conocer su proyecto de trabajo y después para dar seguimiento a su ejecución.

En la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025 se presentó ante la Comisión el proyecto de trabajo del Instituto y la agenda cultural prevista para 2026. En ese ejercicio se abordó con franqueza la situación presupuestal: se informó que el Instituto cuenta con alrededor de treinta y dos millones de pesos, de los cuales una proporción considerable se destina al pago de nómina y a compromisos previamente adquiridos. La titular reconoció las limitaciones y planteó como estrategia la optimización de recursos y el trabajo transversal con otras dependencias. La Regidora Vocal fue quien puso el tema

sobre la mesa, y ese cuestionamiento resultó pertinente: buena parte de las decisiones posteriores de la Comisión partieron del reconocimiento de que el margen presupuestal es estrecho y de que, en consecuencia, la coordinación interinstitucional no es un ideal, sino una necesidad operativa.

En la sesión del 18 de junio de 2026, la Dirección General del Ipacult rindió ante la Comisión un informe de actividades correspondiente al primer semestre del año, con cifras de personas usuarias por espacio y un recuento cronológico de la programación, que comprendió ciento tres eventos. Entre las acciones informadas se contaron la reapertura de la galería del Centro Municipal de las Artes, el programa Mujeres Creadoras, la expedición de credenciales a artistas urbanos, el Festival Cabalgando por Samalayuca, Circo Vivo en la Frontera, los Lunes de Teatro en el suroriente de la ciudad, las conmemoraciones de la Toma de Juárez, los encuentros de danzón, el programa Sinfonías Comunitarias, la Feria del Libro de Ciudad Juárez y el festival de jazz Fortunato Pérez. En la misma sesión, el Director General de Planeación y Evaluación, Emilio Flores Domínguez, presentó el proyecto de circuito escolar a museos.

A partir de ese informe, esta Coordinación planteó al Instituto una serie de solicitudes concretas: incorporar al Centro Municipal de Pueblos Originarios y al Bazar del Mundo en la programación institucional, ampliar los espacios destinados a las mujeres creadoras, atender a los grupos circenses de la ciudad y establecer un mecanismo de reconocimiento público para las y los talentos juarenses que obtienen distinciones en foros internacionales.

6.4 Museos, patrimonio y memoria de la ciudad





La Comisión dedicó atención específica a la red de recintos museísticos y a la conservación del patrimonio, en el entendido de que el patrimonio cultural material e inmaterial constituye materia expresa de su competencia.

El 16 de abril de 2026 la Comisión sesionó en el Centro Cultural y Museo FYDHEM, ubicado en el cruce de las avenidas Ejército Nacional y Plutarco Elías Calles. La presidencia del Consejo del recinto y su dirección presentaron el proyecto institucional,

los programas educativos y la propuesta museográfica, incluido el proyecto “Viajeros en el Tiempo”, así como la iniciativa de gestionar que Ciudad Juárez sea sede del Congreso Nacional de la Red de Museos.

El 21 de mayo de 2026 la Comisión recibió a la coordinación general de la Red de Museos y Centros Culturales de Ciudad Juárez. Se expuso que la Red nació en 2018 como una suma de voluntades entre espacios municipales, estatales, federales y de la sociedad civil organizada, y que su actividad más relevante han sido los Encuentros Binacionales, cuya sexta edición se celebraría ese año. Se informó también que la Red se suma anualmente al Día Internacional de los Museos, el 18 de mayo, mediante recorridos gratuitos dirigidos a comunidades alejadas, escuelas y centros comunitarios: en 2026 se programaron veintiséis recorridos, el doble de los trece realizados el año anterior. La dirección del Museo de Arte de Ciudad Juárez complementó la exposición al referir el vínculo de la Red con el Consejo Internacional de Museos y anunciar que Ciudad Juárez fue seleccionada como sede del Festival Nacional de Museos en 2027, distinción de enorme relevancia para el posicionamiento cultural de la ciudad.

En esa misma sesión se abordó el Camino Real de Tierra Adentro y su significado para la identidad juarense. Esta ruta, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial, conectaba la Ciudad de México con el norte del continente pasando por lo que hoy es Ciudad Juárez. Recuperar esa memoria no es un ejercicio de nostalgia: es una herramienta para que la ciudad se reconozca como algo más que su historia reciente.



6.5 Cultura de proximidad y centros comunitarios

Una preocupación transversal del periodo fue la desigualdad territorial en el acceso a la oferta cultural. La programación tiende a concentrarse en el centro y en unos cuantos recintos, mientras que las colonias del poniente y del suroriente quedan sistemáticamente al margen. La Comisión insistió en que la política cultural municipal debe desplazarse hacia donde vive la gente.

En ese sentido, se dio seguimiento continuo al Programa Cruzarte, operado por la Dirección General de Centros Comunitarios, que imparte talleres de hip hop, rap, música y danza en los centros comunitarios de la ciudad, así como a los festivales culturales que esa Dirección desarrolla en distintos puntos del municipio, a las actividades vinculadas a la conmemoración del Día de la Niñez y a los campamentos de verano. La Comisión conoció igualmente el proyecto de museo móvil impulsado por el Consejo del Museo de la Familia Ibarra, concebido para acercar la experiencia museística a comunidades que no pueden trasladarse a los recintos.

Se puso también sobre la mesa la conveniencia de recuperar proyectos formativos que operaron con éxito en los centros comunitarios y que se encontraban interrumpidos, entre ellos el coro infantil Voces de la Ciudad. Y se exploró la posibilidad de llevar presentaciones musicales a espacios cerrados dentro de las propias colonias, considerando tanto la calidad acústica de esos recintos como la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que asisten.

En la sesión del 6 de agosto de 2026 se informó a la Comisión que el proyecto denominado “Juanga Verísimo” había visto reducidas algunas de sus actividades como consecuencia de recortes presupuestales de orden federal. Se dejó constancia de esta afectación por su relevancia para la programación cultural del municipio.

6.6 Convocatorias, premios y estímulos a la creación



La Comisión analizó y aprobó las convocatorias sometidas a su consideración, cuidando en cada caso la claridad de las bases, la suficiencia de los plazos de difusión y la pertinencia de los requisitos.

El 19 de noviembre de 2025 se revisaron las convocatorias pendientes del ejercicio, entre ellas el Premio a la Gestión Cultural del Municipio de Juárez 2025, dirigido a instituciones de educación superior, institutos y centros de investigación, academias, asociaciones culturales, civiles y de profesionistas, organizaciones de artesanos y de cultura popular, dependencias de la administración pública municipal y estatal, y público en general, para proponer a quienes estimaran merecedoras del reconocimiento. Las bases establecieron como requisitos haber nacido en el municipio de Juárez o haber residido en él durante los últimos diez años, y acreditar una trayectoria en gestión cultural de al menos una década, con un estímulo económico único de treinta mil pesos.

En esa sesión se discutieron con detenimiento los tiempos de la convocatoria. La asesoría de la Regiduría advirtió que una convocatoria requiere un mínimo de veintiocho días para su emisión y difusión adecuadas; ante la proximidad de las fechas y los compromisos de diciembre, se acordó un proceso acelerado, con publicación el lunes 24 de noviembre de 2025 y cierre el sábado 6 de diciembre de 2025 a las quince horas. Se deja constancia de esta circunstancia porque señala un aprendizaje aplicable al ejercicio siguiente: la programación de convocatorias debe anticiparse para no comprimir los plazos de participación ciudadana.





La Comisión conoció asimismo las convocatorias operadas por el Ipacult a lo largo del periodo, entre ellas las correspondientes a los concursos “Gisarte” y “Altares de Muertos”, y dio seguimiento al Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico en el

ámbito estatal, en el que participaron creadoras y creadores juarenses apoyados por esta Comisión.



6.7 Instrumentos legislativos impulsados por la Comisión



Durante el periodo, la Comisión formuló y suscribió un Punto de Acuerdo para proponer al Honorable Ayuntamiento que el Festival de Jazz que anualmente organiza el Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez se denomine “Festival de Jazz Fortunato Pérez”, como homenaje póstumo a su trayectoria y a su contribución al patrimonio musical de Ciudad Juárez.

El instrumento se redactó con especial cuidado para no exceder las atribuciones que corresponden a una comisión edilicia. La denominación se propuso con carácter exclusivamente honorífico, haciéndose constar de manera expresa que no implica modificación alguna respecto de las atribuciones, la programación, el presupuesto, los contenidos artísticos ni la operación del festival, los cuales continúan bajo la responsabilidad del Instituto. Se solicitó su turno a la Comisión de Cultura en conjunto con la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, para su análisis, dictamen y posterior presentación ante el Cabildo, con fundamento en los artículos 17, 39, 42 fracción III, 65, 66, 67, 129 Bis, 131 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez.



Merece señalarse que, en el informe semestral rendido por el Ipacult ante esta Comisión en junio de 2026, el festival de jazz ya fue referido con esa denominación, lo que indica que el homenaje comenzó a incorporarse a la práctica institucional.

De manera individual, y en ejercicio de las facultades que el artículo 39 del Reglamento Interior confiere a las y los integrantes del Cabildo, esta Coordinación presentó además un Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad en el transporte público con perspectiva de género, atendiendo al impacto desproporcionado que las

condiciones actuales tienen sobre las mujeres. El instrumento retoma la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres declarada para este municipio el 16 de agosto de 2021 y se sustenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y en la legislación federal en materia de movilidad, inclusión y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Aunque no se trata de un instrumento de la Comisión, se incorpora a este informe por su vinculación con el enfoque de derechos que ha orientado el trabajo de esta Coordinación.

6.8 Transversalidad: igualdad de género, resiliencia y sostenibilidad



El trabajo de la Comisión se cruzó de manera natural con otras agendas del gobierno municipal, y esa convergencia se buscó de forma deliberada.

En materia de igualdad, la Comisión sostuvo la presencia del Instituto Municipal de las Mujeres en sus sesiones, impulsó la ampliación de los espacios destinados a las mujeres creadoras dentro de la programación del Ipacult, respaldó el bazar de mujeres organizado por el Centro Municipal de Pueblos Originarios y reconoció el trabajo de acompañamiento a mujeres que enfrentan el cáncer desarrollado en ese mismo Centro. Se dio constancia igualmente de la Marcha del Orgullo entre los asuntos generales del mes de junio.

En materia ambiental y de resiliencia urbana, la Comisión conoció los proyectos de urbanismo táctico programados para 2026, que contemplan intervenciones en el corredor que va de la Acequia Madre a la Torre Centinela y en el suroriente de la ciudad. En la sesión del 6 de agosto de 2026 se presentó el programa “Adopta una jardinera”, cuyo propósito es que las personas servidoras públicas se reapropien del espacio público a partir del propio edificio de la Presidencia Municipal; se informó que participan doce dependencias y que se encuentran disponibles once jardineras. Esta Regiduría cuenta ya con una jardinera adoptada. Se recomendó el uso de especies vegetales adecuadas a las condiciones desérticas de la región y de cubiertas que reduzcan la erosión y conserven la humedad del suelo, y se hizo una observación en materia de seguridad respecto de los materiales decorativos colocados en el exterior.

Se abordó también la gestión de residuos como asunto de cultura ciudadana. La Coordinación informó sobre las gestiones realizadas para obtener el apoyo de la iniciativa privada en la adquisición de una trituradora de polietileno tereftalato, como parte de una iniciativa de separación de residuos y reciclaje, y sobre las dificultades encontradas para establecer contacto con la empresa correspondiente. La Regidora Vocal planteó que ese acercamiento debía servir además para conocer qué acciones concretas realiza esa empresa en beneficio de la ciudad, señalamiento que esta Coordinación comparte plenamente.

6.9 Vinculación con la sociedad civil, la iniciativa privada y los medios



La Comisión mantuvo sus sesiones abiertas a la participación de la ciudadanía y de los medios de comunicación. En las listas de asistencia del periodo consta de manera recurrente la presencia de personas periodistas y fotógrafas de distintos medios locales, lo que permitió que las deliberaciones de este órgano fueran de conocimiento público.





El 16 de octubre de 2025 la Comisión recibió a la presidencia de la Asociación Nacional de la Publicidad, Sección Chihuahua, sede Ciudad Juárez, que expuso el homenaje al cineasta documentalista, fotógrafo y publicista Demetrio Bilbatúa con motivo del sexagésimo primer aniversario de la asociación, celebrado en el Teatro Gracia Pasquel.





La trayectoria del homenajeado guarda un vínculo directo con la historia de esta ciudad: fue testigo y documentalista de la devolución del Chamizal.

En esa misma sesión se presentó ante la Comisión el proyecto de la Caravana de la Felicidad por Juárez, desfile de carácter familiar orientado a la promoción de valores comunitarios, respecto del cual esta Coordinación propuso incorporar un componente de sensibilización sobre el buen trato a los animales. La Regidora Secretaria planteó la conveniencia de organizar una conferencia dirigida específicamente a estudiantes de publicidad y diseño, ante las dificultades que enfrentan las personas recién egresadas para incorporarse al campo laboral, propuesta que fue acogida por la asociación.

EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, IPACULT,
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL COLECTIVO HIP HOP X LA PAZ.
TE INVITAN A LA:

MARCHA X LA PAZ



DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE

CYPHER NACIONAL
HIP HOP X LA PAZ

UNA INICIATIVA NACIONAL
QUE UNE ARTE URBANO, CULTURA Y ESPERANZA.

EL RECORRIDO EMPIEZA DESDE LAS LETRAS DE CIUDAD JUÁREZ
(AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO VILLA)
HASTA EL EXTERIOR DEL CMA (CALLE I. MARISCAL)
TRAE CAMISETA BLANCA COMO SÍMBOLO DE PAZ.

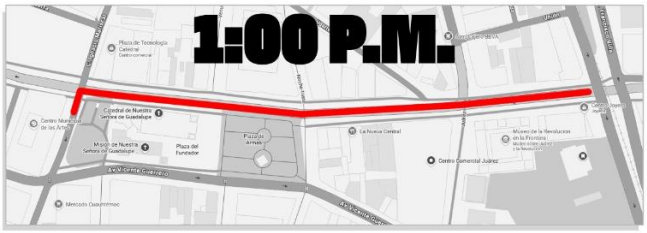

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

ipacult
INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ



Se recibieron asimismo propuestas de proyectos culturales provenientes de la sociedad civil, entre ellas la exposición fotográfica de la artista Ana Bustamante dedicada a la cultura rarámuri, presentada previamente en foros nacionales, respecto de la cual se acordó sostener una reunión de trabajo con la productora responsable a fin de explorar su presentación en esta ciudad. La Comisión escuchó también las inquietudes planteadas de manera directa por estudiantes de artes plásticas, quienes hicieron uso de la palabra en el espacio de asuntos generales.



VII. BALANCE DEL PERIODO

El saldo del año que se informa puede resumirse en cuatro afirmaciones.

Primera: la Comisión trabajó con regularidad y sin interrupciones. Sostener un calendario quincenal durante todo el ejercicio, con quórum en cada ocasión y con actas levantadas y aprobadas, no es un logro menor en el trabajo edilicio, y es la base sobre la que descansa todo lo demás.

Segunda: los recursos destinados al apoyo de artistas y agrupaciones se ejercieron con criterios explícitos, aplicados de manera uniforme y asentados en las actas. La diversificación de las personas beneficiarias, la exigencia de comprobación y la decisión de acumular remanentes para otorgar apoyos suficientes constituyen un pequeño cuerpo de reglas que esta Comisión deja establecido y que debería sobrevivir a su actual integración.

Tercera: la Comisión salió de la sala de juntas. Sesionar en el Centro Municipal de Pueblos Originarios y en el Centro Cultural y Museo FYDHEM permitió conocer directamente el trabajo de quienes sostienen la vida cultural de la ciudad y modificó, en más de un caso, las prioridades de esta Coordinación.

Cuarta: el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos y comunidades originarias dejó de ser una declaración y se tradujo en un espacio físico, en un consejo integrado por las propias comunidades y en programas concretos de salud, formación,

deporte y preservación de la lengua. Es, en opinión de esta Coordinación, la aportación más duradera del periodo.

Debe señalarse con la misma franqueza lo que no alcanzó a resolverse. El presupuesto disponible para apoyos económicos resultó insuficiente frente al volumen y a la calidad de las solicitudes recibidas, lo que obligó a diferir proyectos y a otorgar apoyos parciales. La oferta cultural sigue concentrada territorialmente. Los recortes presupuestales de orden federal afectaron proyectos que ya operaban. Y algunos temas planteados en sesión, como el relativo al transporte cultural, no alcanzaron a desahogarse por limitaciones de tiempo y quedaron pendientes para el ejercicio siguiente.





VIII. RETOS Y AGENDA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Esta Coordinación propone concentrar el trabajo del año siguiente en seis líneas.

La primera es la descentralización territorial de la oferta cultural, con metas verificables de programación en el poniente y el suroriente de la ciudad, aprovechando la red de centros comunitarios y el museo móvil.

La segunda es la consolidación institucional del Centro Municipal de Pueblos Originarios y el acompañamiento del proceso que aspira a convertirlo en sede de un Instituto Municipal de los Pueblos Originarios, con presupuesto propio y con la conducción de las comunidades.

La tercera es la preparación de la ciudad como sede del Festival Nacional de Museos 2027, que exige coordinación anticipada entre el Ipacult, la Red de Museos, las áreas de turismo y las instancias estatales y federales.

La cuarta es el fortalecimiento del programa de apoyos económicos: revisar el monto asignado, formalizar por escrito los criterios de dictaminación que hasta ahora han operado en la práctica y establecer un procedimiento claro de comprobación que sea a la vez riguroso y accesible para las personas solicitantes.

La quinta es la programación anticipada de las convocatorias del ejercicio, con plazos de difusión suficientes que garanticen una participación ciudadana amplia.

La sexta es el seguimiento de los instrumentos legislativos turnados por esta Comisión, hasta su dictamen y resolución definitiva por el Pleno del Ayuntamiento.

IX. AGRADECIMIENTOS

Esta Coordinación agradece a la Regidora Luz Clara Cristo Sosa y a la Regidora Gloria Rocío Mirazo de la Rosa su trabajo constante, su exigencia y su disposición al acuerdo.

Agradece igualmente al Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez, a la Dirección General de Centros Comunitarios, a la Coordinación de Resiliencia, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Sindicatura, a la Dirección General de Planeación y Evaluación y al Centro Municipal de Pueblos Originarios, cuyas titulares y titulares y cuyo personal acudieron con regularidad a las sesiones y aportaron información, propuestas y soluciones.

Un reconocimiento particular corresponde a las comunidades de pueblos originarios asentadas en Ciudad Juárez, cuya persistencia a lo largo de años de gestión hizo posible que hoy exista un espacio propio; y a las creadoras, los creadores, las agrupaciones, las gestoras y los gestores culturales de esta ciudad, que sostienen la vida cultural juarense muchas veces sin apoyo institucional y siempre con una generosidad que este Ayuntamiento debería aprender a corresponder mejor.

Finalmente, esta Coordinación agradece al personal de la Regiduría, cuyo trabajo cotidiano y silencioso sostiene la operación de esta Comisión.





2. Comisión de Mujer y Equidad de Género

Coordinadora



I. PRESENTACIÓN

Rendir cuentas es, antes que un trámite administrativo, un acto de respeto hacia las personas que confiaron en este gobierno municipal. Con esa convicción presento el informe de actividades de la Comisión Edilicia de Mujer y Equidad de Género correspondiente al segundo año de ejercicio de la administración 2024-2027, en el entendido de que lo que aquí se consigna no pertenece a una persona ni a una fracción edilicia, sino al trabajo colectivo de tres regidoras, de un equipo de asesoría y asistencia que sostiene la operación cotidiana, de las dependencias municipales que respondieron a cada convocatoria y, sobre todo, de las mujeres de esta ciudad que se acercaron a esta Comisión para ser escuchadas.

El periodo que se documenta comprende del 11 de septiembre de dos mil veinticinco al 9 de septiembre de dos mil veintiséis. A lo largo de esos meses, la Comisión sostuvo un ritmo de trabajo constante, con sesiones celebradas de manera regular y con una agenda que combinó tres tareas que no siempre resultan compatibles entre sí: reconocer, deliberar y vigilar. Reconocer, porque una parte sustantiva de nuestro esfuerzo se destinó a nombrar públicamente a mujeres cuyo trabajo suele transcurrir sin testigos. Deliberar, porque la Comisión es antes que nada un órgano colegiado que discute, dictamina y propone. Y vigilar, porque a las comisiones edilicias corresponde revisar que las dependencias municipales cumplan con lo que la ley y los reglamentos les mandatan en materia de igualdad.

Ciudad Juárez llega a este informe con una historia que no puede narrarse a la ligera. Durante décadas, el nombre de esta frontera se asoció en el discurso nacional e internacional con la violencia contra las mujeres, y ese relato, además de doloroso, resultó reduccionista: convirtió a las juarenses en víctimas antes que en protagonistas. Una de las decisiones de fondo que tomó esta Comisión al inicio de sus trabajos fue precisamente esa, disputar el relato. No negar la deuda ni minimizar la exigencia de justicia, sino colocar en el centro de la conversación pública a las mujeres que sostienen escuelas, comedores, clínicas, colectivas, empresas, redacciones, talleres, casas de acogida y hogares. Nombrarlas. Escribir sus nombres en un acta oficial. Entregarles un reconocimiento firmado por el Ayuntamiento. Eso también es política pública.

El presente informe se organiza en trece apartados. Los primeros describen el marco de actuación de la Comisión y su método de trabajo; los siguientes documentan la actividad deliberativa, los programas de reconocimiento, las conmemoraciones, el trabajo normativo, la vinculación con la sociedad civil organizada y la coordinación interinstitucional; los últimos ofrecen un balance cuantitativo, los retos identificados para el tercer año de gestión y los agradecimientos correspondientes. Al final se incorpora un anexo con la relación de las sesiones celebradas durante el periodo.

Se ha procurado que este documento se lea con la misma claridad con la que quisiéramos que se lea el trabajo de la Comisión: sin adornos innecesarios, con datos

verificables y con la conciencia de que un informe no es un punto de llegada, sino una rendición de cuentas intermedia sobre un compromiso que continúa.

II. MARCO DE ACTUACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Las comisiones edilicias son los órganos a través de los cuales el Ayuntamiento estudia, analiza y dictamina los asuntos de su competencia, y vigilan que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del propio cuerpo colegiado. Su fundamento se encuentra en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, ordenamientos que otorgan a estos órganos facultades de estudio, dictaminación, propuesta y vigilancia respecto de las materias que les son asignadas.

A esta Comisión corresponde el conocimiento de los asuntos relativos a la condición de las mujeres en el municipio, la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la prevención y erradicación de la violencia por razones de género y la incorporación de la perspectiva de género en la actuación de la administración pública municipal. Ese mandato se ejerce en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sus correlativas estatales y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, señaladamente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Durante el periodo que se informa, la Comisión Edilicia de Mujer y Equidad de Género estuvo integrada de la manera siguiente:

CARGO	INTEGRANTE
Coordinadora	Regidora Martha Patricia Mendoza Rodríguez
Secretaria	Regidora Sandra Marbel Valenzuela Martínez
Vocal	Regidora Gloria Rocío Mirazo de la Rosa

Conviene subrayar un dato que no es menor para la vida institucional del municipio. Las tres integrantes de esta Comisión no provienen de la misma fuerza política. Sin embargo, a lo largo del año, no se registró una sola votación dividida en los asuntos sustantivos sometidos a su consideración. Los dictámenes, los puntos de acuerdo y las propuestas de reconocimiento se aprobaron por unanimidad. Esa coincidencia no fue producto de la casualidad ni de la disciplina partidista, sino de un acuerdo tácito que las tres regidoras sostuvieron desde el inicio: en los temas que tocan la vida, la seguridad y la dignidad de las mujeres, la pertenencia a una bancada u otra pasa a segundo término. Dejar constancia de ello es también una forma de reconocer el trabajo de la Regidora Secretaria y de la Regidora Vocal.

La Comisión contó igualmente con el acompañamiento permanente de personal de asesoría, de asistencia de regiduría y de las áreas de Comunicación Social y Redes Sociales del municipio, cuya labor hizo posible la convocatoria, el registro, la difusión y la memoria documental de cada sesión.

III. MÉTODO DE TRABAJO

La Comisión definió desde el arranque de la administración un método de trabajo que conviene explicitar, porque de él derivan buena parte de los resultados que se reportan en los apartados siguientes.

a) Sesionar con regularidad y con orden del día sustantivo

La Comisión sesionó de manera ordinaria a lo largo de todo el periodo, con un promedio aproximado de dos sesiones mensuales. Cada convocatoria incluyó, además de los puntos de trámite, al menos un punto sustantivo: la comparecencia de una dependencia, la presentación de una organización de la sociedad civil, la dictaminación de una convocatoria, la entrega de reconocimientos o el análisis de una propuesta normativa. La decisión de no celebrar sesiones meramente protocolarias obedeció a un criterio elemental de aprovechamiento del tiempo público.

b) Abrir la mesa a quienes no suelen ser convocadas

Un porcentaje considerable de las sesiones del año se destinó a escuchar a personas y organizaciones que ordinariamente no acceden a los espacios de decisión municipal: colectivas de mujeres, asociaciones civiles que trabajan con población en situación de calle, mujeres trans, trabajadoras sexuales, periodistas, escritoras, gestoras culturales, madres buscadoras y ciudadanas que se presentaron por su propio pie. La Comisión operó bajo el principio de que la palabra de quien vive un problema tiene el mismo valor probatorio que el informe de quien lo administra.

c) Convertir la escucha en acuerdo

Escuchar sin consecuencia se agota rápidamente en la simulación. Por ello, la Comisión adoptó la práctica de cerrar cada punto sustantivo con un acuerdo asentado en el acta, con responsables identificados y, cuando la naturaleza del asunto lo permitió, con fecha de seguimiento. Los acuerdos que requirieron el respaldo del pleno se turnaron al Honorable Cabildo por la vía correspondiente.

d) Documentar con rigor

Cada sesión quedó consignada en un acta que incluye la lista de asistencia, la declaración de quórum, el desarrollo íntegro del orden del día, la transcripción sustancial de las intervenciones y los acuerdos alcanzados. Cuando el asunto lo ameritó, se anexaron a las actas los materiales de respaldo presentados por las dependencias o por las personas invitadas. Esta práctica documental, que puede parecer un exceso de forma, tiene una finalidad concreta: dejar a las administraciones futuras un expediente que permita dar continuidad a lo iniciado.

IV. ACTIVIDAD DELIBERATIVA: LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante el segundo año de ejercicio, la Comisión celebró todas las sesiones correspondientes en tiempo y forma, todas ellas con *quórum* legal debidamente declarado y con acuerdos aprobados por unanimidad. La mayor parte tuvo carácter

ordinario; se celebró además una sesión extraordinaria conjunta con la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural para la dictaminación de dos de los reconocimientos de mayor trascendencia simbólica del municipio.

Las sesiones se desarrollaron principalmente en la Sala de Juntas del Honorable Cuerpo de Regidoras y Regidores, ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, y en la Sala de Juntas Licenciado José Reyes Estrada, del primer piso. En una ocasión, la Comisión sesionó fuera de sus instalaciones habituales para acercar sus trabajos a las áreas operativas del municipio.

El cuadro siguiente relaciona los asuntos sustantivos desahogados en cada sesión. La relación cronológica completa, con fechas y horarios, se incorpora como Anexo Único del presente informe.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
28	6 de octubre de 2026	Participación de la Mtra. Blanca Estela Muñoz Ostos, Comandanta operativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con el tema: visibilizar y valorar el trabajo de la mujer con lealtad y compromiso con la sociedad:
29	20 de octubre de 2025	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Ivonne Miranda Andreu, Adriana Saldívar Rodríguez, Rosa Elva Vázquez Ruiz, Nancy Nohemí Beltrán García, Adriana Monserrat Trejo Higareda y Claudia Raquel Mata. Propuesta para la difusión de pesquisas de personas desaparecidas en pantallas publicitarias. Volanteo de sensibilización sobre cáncer de mama.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
30	3 de noviembre de 2025	Participación de la Mtra. Lucina Fierro Chávez, Directora del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (C.E.R.I. 911) de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
31	18 de noviembre de 2025	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Karen Melissa Álamo Castro, Victoria Naranjos Montoya, María del Refugio Acosta Herrera, Ana Patricia Bletrán García y Martha Patricia César Mondragón.
32	1 de diciembre de 2025	Revisión de la Ruta Crítica para las convocatorias de la Presea Kirá y La Mujer Ilustre 2026.
33	15 de diciembre de 2025	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Rosa Isabel Medina Parra, Sandra Rosalía Nava Gacía, Leticia Solares Fuentes, María Elizabeth Flores, Margarita Porras Martínez y María Marina González Carmona,
34	5 de enero de 2026	Seguimientos de las convocatorias a la Presea Kirá y La Mujer Ilustre 2026.
35	19 de enero de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Vianey Moreno Balbuena, Lina Oliva Portillo Araiza, Ángela Guadalupe Hatcher López, Elpidia García Delgado, Yeraldín Camacho Acosta y Martha Patricia Barraza de Anda,

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
36	3 de febrero de 2026	Presentación y análisis de los preparativos para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.
37	16 de febrero de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Zulay Alaíd Abbud Esparza, Lilia del Rocío Ruvalcaba Rizo, Virginia Ordóñez Hernández, María Isabel Aguilera González, Angélica Magdalena Flores Hernández y Karla Leticia Dittrich Espir.
38	24 de febrero de 2026	Sesión extraordinaria conjunta con la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural: dictaminación de las convocatorias Presea Kirá 2026 y La Mujer Ilustre 2026.
39	2 de marzo de 2026	Evaluación de los eventos programados en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
40	17 de marzo de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Rocío Violeta García Medina, Lucía Pérez Juárez, Sara Pérez Monsalvo y María Leticia López Bitar.
41	6 de abril de 2026	Participación de la licenciada Claudia Raquel Mata, de la Asociación Civil Más x Juárez, y de la maestra Aline Bustos, de la Colectiva Mujer Piedra Valiosa.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
42	20 de abril de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Ana Angélica Chaparro Terrazas, Nora Alba Sevilla Longoria, María Andrea Lara Cisneros, Imelda Vega Miranda y María Guadalupe Herrera Arreola,
43	4 de mayo de 2026	Presentación del libro Imperio Bravo: en la jaula de las fieras, de la maestra Elpidia García Delgado
44	21 de mayo de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Silvia Hernández Cárdenas, Patricia Zamudio Valenzuela, Laura Ibeth Mancinas Miranda, María Antonia Aranda Díaz, Virginia Longoria Silva y María Teresa Castorena Abrego.
45	1 de junio de 2026	Presentación de las personas invitadas, la ciudadana Bianca Vergara y el ciudadano René Fernández González, en torno al Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+ y la visibilidad trans y no binaria.
46	15 de junio de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Visalia Esparza Chacón, Bianca Vergara, Andrea Solano Zavala y Ludmila Chávez Rodríguez,
47	6 de julio de 2026	Participación de la maestra Nora Alba Sevilla Longoria, comunicadora, periodista y editorialista: el periodismo con perspectiva de mujer.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO SUSTANTIVO
48	17 de julio de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Marcela Padilla Ramírez, Armida Rodríguez López, Giovanna Angélica Hidalgo González, Edith Gabriela Reyes Tovar, Sonia Rascón Torres y Rosa Esther Flores Betancourt.
49	3 de agosto de 2026	Participación del doctor Antonio Salas Martínez, quien dará a conocer los distintos talleres y programas que se implementan en beneficio de las mujeres.
50	20 de Agosto de 2026	Entrega de reconocimientos Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna a: Adriana Elizabeth Varela Rocha, Hildelisa Ávila López, Irma Rosalía Vara Torres, Laura Cruz García, Fabiola Arámbula Barraza e Ileana Espinoza Segovia.
51	7 de septiembre de 2026	Exposición de la estrategia de la carta del derecho a la ciudad, por parte de la Mtra. Yesenia Arlet Hidalgo González.

La lectura del cuadro anterior permite advertir el equilibrio que la Comisión buscó sostener entre las tres funciones descritas en la presentación de este informe. Un tercio de las sesiones se destinó al reconocimiento público de trayectorias; otro tercio, a la escucha de organizaciones civiles y de la ciudadanía; y el tercio restante, a la dictaminación, la evaluación de programas y la comparecencia de dependencias municipales.

V. RECONOCIMIENTOS Y MEMORIA PÚBLICA

El eje más visible del trabajo de esta Comisión durante el periodo fue el de los reconocimientos. Conviene explicar por qué se le concedió esa relevancia, porque la crítica más frecuente a este tipo de acciones es que se agotan en lo simbólico.

Al iniciar la administración, el municipio contaba únicamente con dos distinciones anuales dirigidas a mujeres: la Presea Kirá y el reconocimiento Mujer Ilustre. Dos reconocimientos al año, en una ciudad de más de un millón y medio de habitantes, en la que las mujeres sostienen una proporción determinante de la economía formal, del trabajo de cuidados y del tejido comunitario. La desproporción resultaba evidente. De ahí surgió la iniciativa que da contenido al apartado siguiente.

V.1. Programa Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna




MUJERES FORJADORAS
Por una vida libre de violencia y digna
COMISIÓN EDILICIA DE
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO


CIUDADJUÁREZ
MUJERES FORJADORAS
Por una vida libre de violencia y digna
COMISIÓN EDILICIA DE
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



Las integrantes de esta Comisión presentaron un punto de acuerdo para instituir un mecanismo permanente de reconocimiento mensual a mujeres juarenses cuya trayectoria contribuya a la construcción de una vida libre de violencia y digna. El punto de acuerdo fue votado por unanimidad en el seno del Honorable Cabildo y contó con el respaldo expreso del Presidente Municipal, quien instruyó que fuera la propia Comisión de Mujer y Equidad de Género la instancia encargada de operarlo, en reconocimiento a la labor de las regidoras que lo impulsaron.

El mecanismo funciona de la siguiente manera. La Comisión recibe postulaciones de la ciudadanía, de organizaciones civiles, de dependencias municipales y de las propias regidoras. Las trayectorias se documentan mediante una semblanza que se somete a la

consideración de las integrantes. En sesión ordinaria se da lectura pública a cada semblanza, se hace entrega del reconocimiento y se abre el uso de la palabra a la mujer galardonada, cuyo testimonio queda asentado íntegramente en el acta correspondiente. Ese último elemento es, quizá, el más importante: el reconocimiento no concluye con la

entrega de un documento, sino con la palabra de quien lo recibe, incorporada al archivo oficial del Ayuntamiento.

A la fecha de corte del presente informe, el programa ha reconocido a noventa mujeres. Entre ellas hay maestras de educación física con más de tres décadas de servicio, médicas que dirigen estancias geriátricas, tanatólogas que acompañan a madres y padres en duelo, gestoras culturales que democratizaron el acceso al arte, periodistas, ingenieras, educadoras comunitarias, presidentas de asociaciones civiles, comunicadoras y servidoras públicas. La diversidad de perfiles no es accidental: responde al criterio deliberado de no restringir el reconocimiento a las trayectorias de mayor visibilidad mediática.

Un dato que merece consignarse es que el punto de acuerdo quedó instituido con carácter permanente en el municipio, de modo que su vigencia no depende de la administración en turno. La Comisión asumió desde el principio que el valor de este mecanismo reside precisamente en su continuidad, y que un reconocimiento que se entrega una sola vez no construye memoria pública.

Durante el periodo se realizaron también las gestiones institucionales necesarias para que las mujeres postuladas pudieran asistir a las ceremonias, incluyendo la comunicación formal con empresas, medios de comunicación y dependencias donde laboran las galardonadas, a fin de que contaran con las facilidades correspondientes.

V.2. Presea Kirá, edición 2026

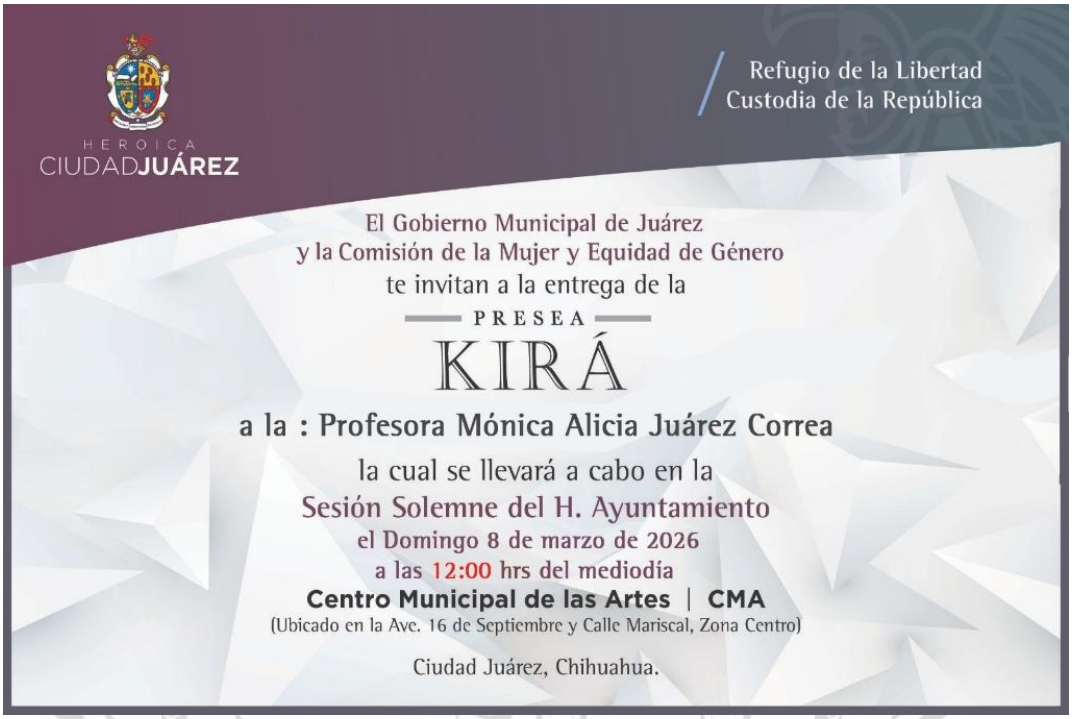





La Presea Kirá constituye la más alta distinción que el municipio otorga a una mujer juarense y se entrega en Sesión Solemne de Cabildo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La convocatoria correspondiente a la edición 2026 fue publicada en el mes de enero y el plazo de recepción de propuestas concluyó el 20 de febrero de 2026.

La dictaminación se realizó en sesión extraordinaria conjunta con la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, con la participación de la Directora del Instituto

Municipal de las Mujeres. Las regidoras y los regidores integrantes de ambas comisiones analizaron los expedientes recibidos conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, dictaminando por unanimidad el otorgamiento de la Presea Kirá 2026 a la ciudadana Mónica Alicia Juárez Correa, así como mención especial de segundo lugar a la ciudadana María Gloria Gloria Fuentes y mención especial de tercer lugar a la ciudadana Claudia Raquel Mata.

El dictamen correspondiente fue turnado como asunto especial y de urgente resolución al orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo celebrada el 25 de febrero de 2026, y la entrega tuvo verificativo el domingo 8 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en el Centro Municipal de las Artes.

V.3. La Mujer Ilustre, edición 2026


HEROICA
CIUDADJUÁREZ
Refugio de la Libertad
Custodia de la República
El Gobierno Municipal de Juárez
a través de las Comisiones Edilicias Mujer y Equidad de Género
y Nomenclatura y Patrimonio Cultural, en coordinación con el
Consejo por la Mujer Ilustre y la Asociación Civil "Vamos Unidas por Juárez"
SE HONRA EN INVITARLE A LA
DEVELACIÓN DE LA PLACA DE LA
MUJER ILUSTRE 2026
a: Margarita "Mago" Gándara Armendáriz
La cual se llevará a cabo el día lunes 9 de marzo de 2026, a las 11 de la mañana
en la Rotonda de las Mujeres Ilustres
Eje Vial Juan Gabriel y Av. Sanders
(Favor de presentarse 20 minutos antes)
Esperamos contar con su distinguida presencia
VAMOS UNIDAS POR JUÁREZ
consejo por la Mujer Ilustre


JUAREZ





El reconocimiento Mujer Ilustre posee una naturaleza distinta a la de los demás: no distingue únicamente una trayectoria, sino que inscribe un nombre en la memoria pública de la ciudad mediante la colocación de una placa en la Rotonda de las Mujeres Ilustres. Es, en sentido estricto, un acto de construcción de patrimonio.

Concluido el plazo de recepción de propuestas se recibieron cuatro expedientes de postulación. El proceso de dictaminación se condujo en sesión conjunta, con la participación de la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, de la representante del Consejo por la Mujer Ilustre y de la Presidenta de la Asociación Civil Vamos Unidas por Juárez, instancias que la Comisión convocó expresamente en su calidad de garantes de la calidad y legitimidad del procedimiento.

Por unanimidad, y con el beneplácito expreso de ambas instancias ciudadanas, se dictaminó favorablemente el reconocimiento póstumo a Margarita Eustolia Gándara Armendáriz, conocida por su nombre artístico Mago Gándara. Las y los integrantes de ambas comisiones coincidieron en que reconocer su obra equivale a reconocer al arte comunitario como una forma legítima de transformación social, y en que su inscripción en la Rotonda envía un mensaje claro sobre el tipo de mujeres a las que esta ciudad decide honrar y recordar.

La develación de la placa se llevó a cabo el lunes 9 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en la Rotonda de las Mujeres Ilustres del Municipio de Juárez. Conforme al dictamen aprobado, el mantenimiento de la Rotonda quedó a cargo de la Asociación Civil Vamos Unidas por Juárez, de conformidad con el acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento en 2015, mientras que la elaboración de la placa corrió a cargo del Municipio de Juárez.

VI. CONMEMORACIONES Y AGENDA PÚBLICA

Las fechas conmemorativas corren siempre el riesgo de vaciarse de contenido. Un moño, una fotografía y un discurso pueden convivir sin dificultad con la inacción. La Comisión adoptó el criterio de que ninguna conmemoración se agotara en el acto protocolario y de que cada una dejara, cuando menos, un acuerdo con seguimiento.

a) Mes Rosa y prevención del cáncer de mama

En el marco de las acciones conmemorativas del Mes Rosa, la Comisión propuso y aprobó por unanimidad la realización de un volanteo de sensibilización sobre cáncer de mama en el Puente al Revés, uno de los puntos de mayor afluencia de la ciudad. La actividad se planteó como una acción colectiva que involucrara tanto a la ciudadanía como al gobierno municipal, con la participación coordinada de la Dirección de Salud, el Instituto Municipal de las Mujeres y la Coordinación de Comunicación Social, con el propósito de promover la detección temprana y el diagnóstico oportuno mediante información directa y accesible.

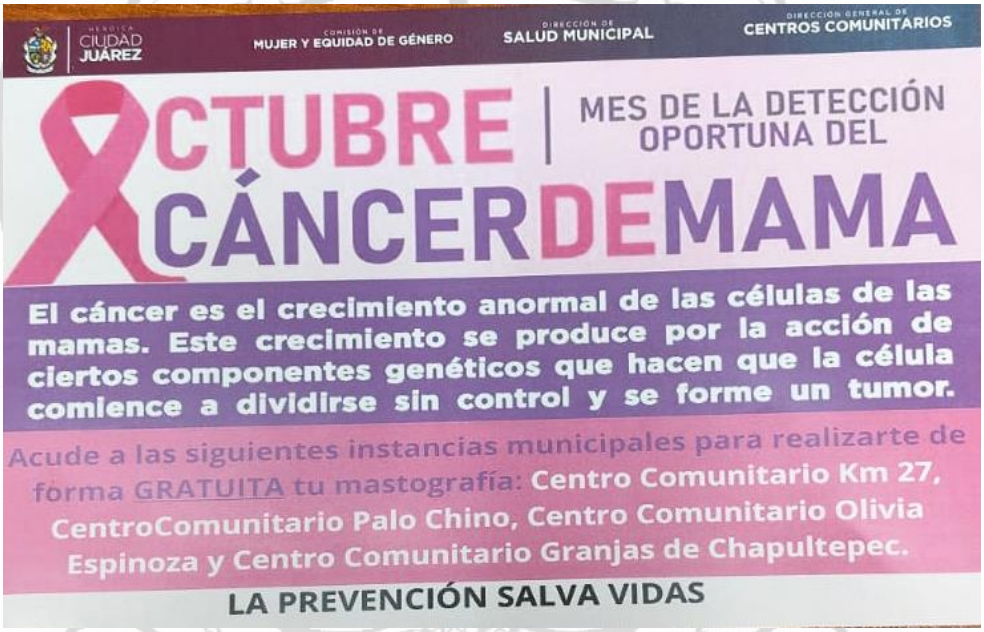



b) 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres



La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres se estructuró en tres actividades aprobadas por acuerdo unánime de la Comisión: la entrega de la Presea Kirá durante Sesión Solemne de Cabildo el domingo 8 de marzo, en el Centro Municipal de las Artes; la entrega del reconocimiento Mujer Ilustre el lunes 9 de marzo, en la Rotonda de las Mujeres Ilustres; y la realización de un foro académico referente al papel de las mujeres en la industria manufacturera, celebrado el 24 de marzo con la ponencia magistral de la doctora Martha Miker Palafox y la contadora Bertha Elena Luján Uranga.







La inclusión del foro académico respondió a una convicción compartida por las tres integrantes de la Comisión: en una ciudad cuya economía descansa de manera determinante en el trabajo de las mujeres en la industria maquiladora, la conmemoración del 8 de marzo no podía prescindir de un espacio de análisis riguroso sobre sus condiciones laborales, sus trayectorias y las brechas que persisten.

Como resultado de esa línea de reflexión, y en continuidad con los trabajos del foro, se impulsó posteriormente un punto de acuerdo dirigido al reconocimiento de las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora, aprobado por el Honorable Cabildo durante el mes de julio de 2026.

c) 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+



La Comisión sostuvo que su mandato no se restringe a la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, sino que comprende el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en su conjunto, en virtud del principio de igualdad ante la ley. Con ese fundamento, en el mes de junio de 2026 se convocó a una sesión ordinaria dedicada a la visibilidad de las personas trans y no binarias, en la que participaron la ciudadana Bianca Vergara, activista de la comunidad trans y representante de compañeras que ejercen el trabajo sexual, y el ciudadano René Fernández González.

Las intervenciones abordaron la discriminación histórica que enfrenta esta población, la falta de documentos de identidad como barrera de acceso a servicios básicos, la necesidad de espacios de atención integral y la exigencia de que las capacitaciones dirigidas a elementos de seguridad pública se realicen con seriedad y periodicidad. La Dirección de Derechos Humanos Municipal, presente en la sesión, coincidió en que las conductas discriminatorias del personal de seguridad no se corrigen únicamente con capacitación, sino con sanción efectiva, y asumió el compromiso de revisar la existencia de un protocolo municipal de atención policial en la materia y, en su defecto, de elaborarlo de manera conjunta.

De esa sesión derivó un acuerdo que recoge cuatro solicitudes concretas: la integración de la problemática a la mesa de seguridad, la elaboración del protocolo de atención

policial, la gestión de un espacio de atención integral y la difusión de las mesas de diálogo convocadas por el Instituto Estatal Electoral con población de la diversidad sexual y de género.



VII. TRABAJO NORMATIVO, DICTAMINACIÓN Y PUNTOS DE ACUERDO

La facultad de estudio y dictaminación constituye la función primaria de toda comisión edilicia. Durante el periodo, la Comisión desahogó los asuntos siguientes.

a) Dictámenes emitidos

Se dictaminaron favorablemente, en sesión extraordinaria conjunta con la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural, las convocatorias de la Presea Kirá 2026 y del reconocimiento Mujer Ilustre 2026, en los términos descritos en el apartado V del presente informe. Ambos dictámenes fueron turnados al Honorable Cabildo como asuntos especiales y de urgente resolución, y aprobados en la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2026.

b) Puntos de acuerdo impulsados

La Comisión impulsó el punto de acuerdo que instituye el programa Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna, aprobado por unanimidad en Cabildo con carácter permanente. Impulsó asimismo el punto de acuerdo relativo al reconocimiento de las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora, aprobado durante el mes de julio de 2026, así como los acuerdos internos relativos a la programación de las actividades conmemorativas del 8 de marzo, al volanteo de sensibilización del Mes Rosa y a las solicitudes formuladas por las personas invitadas a la sesión de junio de 2026.

En la última sesión del periodo, celebrada en el mes de agosto de 2026 con la comparecencia del área de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Comisión aprobó seis acuerdos numerados orientados al fortalecimiento, la difusión y el seguimiento de los programas y talleres que dicha área implementa en beneficio de mujeres, adolescentes y niñas.

c) Iniciativas en proceso

Se encuentra en análisis la propuesta presentada por el Instituto Municipal de las Mujeres para adicionar una fracción al artículo 32 del Reglamento de Entorno e Imagen Urbana, con el objeto de que las pantallas publicitarias municipales y privadas destinen espacios a la difusión de pesquisas de personas desaparecidas, con énfasis en mujeres. La Comisión acompañó la propuesta desde su presentación y reconoció que iniciativas de esta naturaleza fortalecen el trabajo de las madres y las personas buscadoras, atendiendo a un principio que la Regidora Coordinadora expresó en sesión: una mujer desaparecida es un dolor común, y las familias requieren la certidumbre de que la administración está actuando.


DANIEL ARMANDO
GUZMAN RAMOS
MEMORIA VIVA
¡Hasta encontrarles!





La Comisión integró además un documento de propuestas de proyectos colaborativos orientado a la construcción de una agenda municipal de diversidad sexual y de género, que contempla dos líneas principales. La primera consiste en una iniciativa de reglamento municipal para la atención y el reconocimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, que incluye la creación de una unidad municipal especializada, el establecimiento de protocolos de atención libres de discriminación en todas las dependencias y la implementación de programas de capacitación para el personal municipal. La segunda consiste en un programa municipal interseccional denominado Tejer Diversidades, que articula espacios seguros de atención, un protocolo de atención a víctimas de violencias interseccionales, un programa permanente de capacitación al personal municipal, una campaña de prevención y una red de vinculación con organizaciones civiles, academia y sector privado. Ambas propuestas se encuentran en carpeta para su análisis y eventual presentación durante el tercer año de la administración.

VIII. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Una comisión edilicia que solo escucha a las dependencias del propio gobierno termina por conocer la realidad únicamente a través de los informes de quienes deben ser evaluados. Por esa razón, la Comisión destinó un número significativo de sus sesiones a recibir a organizaciones de la sociedad civil, con el compromiso de que su comparecencia no se limitara a una presentación de cortesía.

a) Más x JRZ, Asociación Civil



La asociación presentó ante la Comisión el alcance de su trabajo en materia de asistencia alimentaria, donación de mobiliario escolar y brigadas de salud, así como el equipamiento de instancias municipales de la mujer en distintos puntos del estado. Su presidenta expuso el origen de la organización, las cifras de impacto acumuladas y el

esquema de colaboración interinstitucional que ha permitido sostener la operación. La Comisión reconoció que el trabajo de esta organización, articulado desde la solidaridad y con enfoque interseccional, atiende de manera directa las vulnerabilidades que enfrentan mujeres en situación de pobreza, con discapacidad o en edad avanzada.

b) Colectiva Mujer Piedra Valiosa




FORO DE LA COLECTIVA
MUJER PIEDRA VALIOSA
MUJER PIEDRA VALIOSA
MISIÓN
VISIÓN
VALORES


PARTICIPACIÓN
DANA
CIUDAD JUÁREZ
Fondo de Impulso a las
Organizaciones de la Sociedad Civil
2025
Apoyo en beneficio de:
REFUGIO DE AMOR A.C.
DIF
DIF



La Colectiva expuso sus tres ejes de trabajo: alimentación digna, educación y casa de segundo paso. La presentación permitió a la Comisión conocer de primera mano la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres que ejercen el trabajo sexual en la ciudad, así como las estrategias de acompañamiento y sostén mutuo que la propia colectiva ha desarrollado, incluida la cobertura solidaria de gastos hospitalarios de una de sus integrantes. Se formalizaron solicitudes concretas de apoyo en materia de mobiliario escolar y despensas.

c) Consejo por la Mujer Ilustre y Asociación Civil Vamos Unidas por Juárez

Ambas instancias participaron como garantes ciudadanas en el proceso de dictaminación del reconocimiento Mujer Ilustre 2026, en los términos referidos en el apartado V.3. Su acompañamiento confirmó un criterio que esta Comisión sostiene: los procesos de reconocimiento público adquieren sentido pleno cuando se construyen de manera corresponsable entre el gobierno municipal y la sociedad civil organizada.

d) Colectivos y personas defensoras de la diversidad sexual y de género

Las intervenciones registradas en la sesión de junio de 2026 dieron lugar a una relación de trabajo con personas activistas y organizaciones que atienden a población trans y a mujeres que ejercen el trabajo sexual, cuyos planteamientos se recogieron en los acuerdos referidos en el apartado VI.

A todas ellas, la Comisión reiteró que la puerta de esta regiduría permanece abierta y que la comparecencia ante el órgano edilicio no constituye un favor institucional, sino el ejercicio de un derecho.

IX. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Comisión mantuvo comunicación y trabajo conjunto con diversas instancias del gobierno municipal y con órganos estatales, conforme al detalle siguiente.



INSTANCIA	MATERIA DE LA COLABORACIÓN
Instituto Municipal de las Mujeres	Acompañamiento permanente a los procesos de reconocimiento; propuesta de reforma al Reglamento de Entorno e Imagen Urbana; conmemoraciones del 8 de marzo.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez	Participación en ceremonias de reconocimiento; vinculación en programas dirigidos a infancias y familias.

INSTANCIA	MATERIA DE LA COLABORACIÓN
Sindicatura Municipal	Acompañamiento jurídico y presencia institucional en las sesiones de la Comisión.
Coordinación de Resiliencia	Vinculación en programas de atención a mujeres y seguimiento de acuerdos.
Dirección de Derechos Humanos Municipal	Análisis de conductas discriminatorias del personal de seguridad pública; compromiso de elaboración de protocolo de atención policial.
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Comparecencia del área de Prevención Social; presentación de programas y talleres dirigidos a mujeres, adolescentes y niñas.
Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural	Sesión extraordinaria conjunta para la dictaminación de la Presea Kirá 2026 y del reconocimiento Mujer Ilustre 2026.
Coordinación de Comunicación Social y Coordinación de Redes Sociales	Difusión de convocatorias, cobertura de sesiones y campañas de sensibilización.
Instituto Estatal Electoral	Invitación y difusión de las mesas de diálogo con población de la diversidad sexual y de género y con mujeres, de cara al proceso electoral.

La comparecencia del área de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal merece una mención particular, por tratarse de un ejercicio poco frecuente en la práctica edilicia. La Comisión solicitó formalmente esa participación con el propósito de conocer de manera directa, y no por vía de informe escrito, los programas y talleres que dicha área implementa en beneficio de las mujeres, las adolescentes y las niñas del municipio. La presentación fue expuesta ante las integrantes de la Comisión y ante las

dependencias asistentes, y los materiales correspondientes se anexaron íntegramente al acta respectiva, lo que permite su consulta posterior y el seguimiento de los compromisos asumidos.

X. CULTURA, PALABRA Y PENSAMIENTO CRÍTICO

La Comisión sostuvo que la igualdad no se construye únicamente mediante reglamentos y programas presupuestados, sino también mediante los relatos que una ciudad produce sobre sí misma. En consecuencia, incorporó a su agenda ordinaria espacios dedicados a la creación literaria, al periodismo y a la reflexión académica.

Se llevó a cabo la presentación del libro Imperio Bravo: en la jaula de las fieras, de la maestra Elpidia García Delgado, escritora juarense reconocida previamente por esta Comisión como Mujer Forjadora por una Vida Libre de Violencia y Digna. La sesión permitió abrir un espacio poco habitual en la vida edilicia: la discusión pública de una obra literaria escrita por una mujer de esta frontera, en el recinto donde se toman las decisiones del municipio.



En el mes de julio de 2026 se recibió a la maestra Nora Alba Sevilla Longoria, comunicadora, periodista y editorialista, quien expuso ante la Comisión el ejercicio del

periodismo con perspectiva de mujer. Su intervención abordó las condiciones en que las mujeres ejercen el oficio periodístico, el tratamiento informativo de la violencia de género y la responsabilidad de los medios en la construcción de la imagen pública de las juarenses.

El foro académico celebrado el 24 de marzo de 2026, con la ponencia magistral de la doctora Martha Miker Palafox y la Contadora Bertha Luján Uranga, completó esta línea de trabajo al someter a análisis riguroso el papel de las mujeres en la industria manufacturera de la región. La Comisión considera que la producción de conocimiento situado sobre la realidad local constituye un insumo indispensable para el diseño de política pública municipal.





Cada día 25 del mes, y de manera particular durante noviembre, la Comisión de la Mujer y Equidad de Género convocó a las y los servidores públicos del Cuerpo de Regidoras y Regidores, así como de las distintas áreas municipales, a vestir de naranja. La invitación la encabezó la coordinadora de la Comisión, quien acudió personalmente a cada oficina para explicar de qué se trata y por qué importa. El naranja fue adoptado por la Organización de las Naciones Unidas como color de la campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, porque representa un futuro luminoso y libre de violencia. Con ese mismo sentido se marcan en el calendario los dieciséis días de activismo que corren del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Vestir de naranja no resuelve por sí solo ningún caso, y así se dijo en cada oficina. Lo que hace es otra cosa igualmente necesaria: convierte un tema del que se suele hablar en voz baja en una conversación visible dentro del espacio de trabajo; recuerda a las compañeras y los compañeros que atienden ventanilla que cualquier día puede llegar una mujer que necesite ser escuchada sin juicios; y le comunica a ella, antes de que tenga que explicar nada, que ahí hay quien está dispuesta y dispuesto a acompañarla. Un color no cambia por sí mismo una realidad, pero sí puede abrir la puerta por donde esa realidad se nombra.


HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027
Día Naranja
25 de cada mes
Sí portas algo
color NARANJA,
significa que avanzamos
para Eliminar las Violencias
contra Las Mujeres.
Regidora
Martha Patricia Mendoza Rodríguez
COMISIÓN EDILICIA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO


XVI Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe





XI. BALANCE CUANTITATIVO DEL PERIODO

Sin perjuicio de que buena parte del trabajo de esta Comisión resiste mal la traducción a cifras, se presenta a continuación un resumen numérico de la actividad desarrollada durante el segundo año de ejercicio.

INDICADOR	RESULTADO
Sesiones celebradas (actas 29 a 49)	21
Sesiones ordinarias	20
Sesiones extraordinarias conjuntas	1
Acuerdos aprobados por unanimidad	La totalidad de los asuntos sometidos a votación
Dictámenes emitidos y turnados a Cabildo	2
Puntos de acuerdo impulsados ante el Honorable Cabildo	3
Mujeres reconocidas como Forjadoras (acumulado del programa)	72
Presea Kirá 2026	1 galardonada y 2 menciones especiales
Reconocimiento Mujer Ilustre 2026	1 reconocimiento póstumo con placa en la Rotonda
Organizaciones de la sociedad civil recibidas en sesión	4 o más
Dependencias e instituciones convocadas o vinculadas	9
Foros y presentaciones públicas	3
Iniciativas normativas en análisis	3

Se advierte que las cifras relativas a sesiones y acuerdos corresponden al corte del mes de agosto de 2026 y que los datos deberán actualizarse conforme concluya el ejercicio anual.

XII. RETOS Y AGENDA PARA EL TERCER AÑO DE GESTIÓN

Un informe que solo enumerara logros sería un documento incompleto y, en el fondo, poco creíble. La Comisión identifica con claridad los frentes en los que el avance ha sido insuficiente y las tareas que deberán encabezar la agenda del tercer año.

Primero. Del reconocimiento a la exigibilidad

El programa Mujeres Forjadoras ha cumplido su propósito de visibilizar trayectorias. El paso siguiente consiste en transformar esa red de noventa mujeres reconocidas en un interlocutor organizado con capacidad de incidencia sobre la política pública municipal. La Comisión se propone explorar la conformación de un espacio permanente de encuentro entre las mujeres galardonadas y las dependencias del municipio.

Segundo. Del acuerdo al reglamento

Varias de las acciones más relevantes del periodo descansan en puntos de acuerdo, instrumentos valiosos pero de menor estabilidad normativa que un reglamento. La Comisión considera prioritario impulsar durante el tercer año la presentación formal de la iniciativa de reglamento municipal en materia de diversidad sexual y de género, así como la conclusión del proceso de reforma al Reglamento de Entorno e Imagen Urbana.

Tercero. Del compromiso verbal al protocolo escrito

El compromiso asumido por la Dirección de Derechos Humanos Municipal respecto de la elaboración de un protocolo de atención policial libre de discriminación debe traducirse en un documento vigente, con obligatoriedad para el personal de seguridad pública y con mecanismos de verificación. La Comisión dará seguimiento puntual a este pendiente.

Cuarto. De la conmemoración a la medición

El municipio requiere datos desagregados y comparables sobre la situación de las mujeres en la ciudad. La Comisión estima necesario impulsar que las dependencias municipales generen y publiquen información desagregada por sexo y edad, sin la cual resulta imposible evaluar el efecto real de las acciones emprendidas.

Quinto. Del expediente al archivo consultable

La documentación producida durante estos dos años constituye un acervo de valor institucional. La Comisión se propone concluir la integración y sistematización del expediente completo de sus sesiones, de modo que quede disponible como memoria institucional para las administraciones futuras.

Sexto. De la ciudad a la región

Diversas instancias han manifestado interés en replicar el modelo del programa Mujeres Forjadoras. La Comisión estima que la sistematización metodológica de esta experiencia, y su puesta a disposición de otros municipios, representa una aportación que Ciudad Juárez puede ofrecer.

XIII. AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primer término, a la Regidora Sandra Marbel Valenzuela Martínez y a la Regidora Gloria Rocío Mirazo de la Rosa, Secretaria y Vocal de esta Comisión. El trabajo que aquí se informa habría sido imposible sin su presencia constante, su criterio y su disposición a colocar la causa por encima de cualquier consideración de otra naturaleza. Que tres regidoras de distinta procedencia política hayan sostenido durante un año entero la unanimidad en los asuntos de fondo es un resultado del que esta Comisión se enorgullece.

Agradezco al Presidente Municipal el respaldo otorgado a las iniciativas de esta Comisión, señaladamente la instrucción de que el programa Mujeres Forjadoras fuera operado directamente por el órgano edilicio que lo propuso.

Agradezco al Instituto Municipal de las Mujeres, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, a la Sindicatura Municipal, a la Coordinación de Resiliencia, a la Dirección de Derechos Humanos Municipal, a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a la Coordinación de Comunicación Social y a la Coordinación de Redes Sociales, cuyo personal acompañó las sesiones de esta Comisión con puntualidad y disposición.

Agradezco al equipo de asesoría y de asistencia de esta regiduría, que sostiene el trabajo cotidiano que ningún informe alcanza a reflejar: la convocatoria, el seguimiento, la logística, el registro y la redacción de cada acta.

A las y los Directores de distintas áreas, porque con ese apoyo realice gestión pública y de esa manera, respondí a diversas solicitudes, unas que llegan directamente a la oficina y otras que realizan en diversos eventos públicos.

Y agradezco, finalmente, a las mujeres de Ciudad Juárez que se acercaron a esta Comisión. A las que fueron reconocidas y a las que aún no lo han sido. A las que llegaron a exponer un problema y a las que llegaron a ofrecer una solución. A las madres y personas buscadoras, cuya exigencia sostiene la conciencia pública de esta ciudad. A las trabajadoras de la maquila, a las periodistas, a las maestras, a las activistas, a las gestoras culturales, a las mujeres trans, a las que sostienen comedores y casas de acogida. Este informe es, en rigor, un informe sobre su trabajo.

Queda mucho por hacer. Pero se ha construido una base, y esa base tiene nombres, actas, acuerdos y fechas. De eso trata rendir cuentas.

3. Comisión Especial y Transitoria para la Integración y Funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

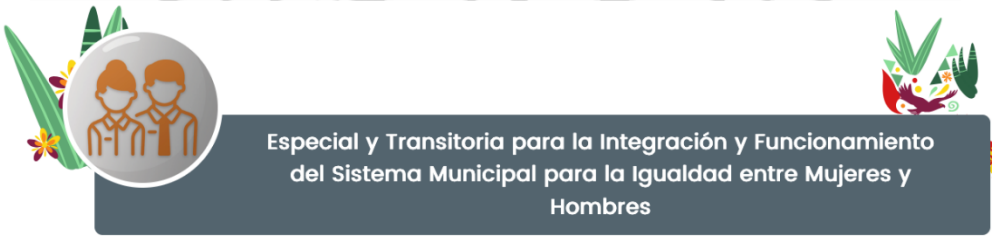

Coordinadora



Esta comisión especial, creada conforme al artículo 145 del Reglamento Interior que faculta al Cabildo para crear comisiones especiales para atender transitoriamente asuntos de interés público, tiene como objetivo específico la estructuración e implementación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Su propósito es establecer los mecanismos institucionales necesarios para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas públicas municipales, así como coordinar las acciones interinstitucionales para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito municipal.

3.1 Instalación y conformación

La Comisión Especial y Transitoria para la Integración y Funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres fue instalada formalmente el 22 de noviembre de 2024 en la Sala José Reyes Estrada de la Presidencia Municipal. Esta comisión de carácter interinstitucional quedó conformada por representantes de cuatro comisiones edilicias permanentes, integrando un enfoque multidisciplinario para abordar la igualdad de género desde diversas perspectivas.

La coordinación de la Comisión Especial recayó en Martha Patricia Mendoza Rodríguez, quien también coordina la Comisión de Mujer y Equidad de Género, estableciendo una

articulación directa entre ambas instancias. La composición incluyó a la totalidad de integrantes de la Comisión de Mujer y Equidad de Género con Martha Patricia Mendoza Rodríguez como coordinadora, Sandra Marbel Valenzuela Martínez como secretaria y Gloria Rocío Mirazo de la Rosa como vocal.

Participaron también representantes de la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables con Dina Salgado Sotelo como coordinadora, Martha Patricia Mendoza Rodríguez como secretaria y Alejandro Alberto Jiménez como vocal. La Comisión de Familia y Asistencia Social estuvo representada por Sandra García Ramos como coordinadora, mientras que la Comisión para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas participó con Mayra Karina Castillo Tapia como coordinadora.

La sesión contó con la presencia de la Síndica Municipal Ana Carmen Estrada García, cuya incorporación enriqueció significativamente los trabajos al aportar la perspectiva jurídica del órgano de control y vigilancia del ayuntamiento. Asimismo, participaron representantes del Instituto Municipal de las Mujeres encabezados por la directora Elvira Urrutia Castro, personal de Sindicatura, asesoras y asesores de regidurías, y representantes de Comunicación Social.

La participación ciudadana se materializó a través de la presencia de la Dra. Susana Leticia Báez Ayala, académica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con reconocida trayectoria en estudios de género, quien enriqueció las deliberaciones con su expertise técnica y experiencia investigativa en la materia.

3.1 Marco normativo y fundamentación legal

La Comisión estableció su marco de actuación con base en un sólido fundamento jurídico que abarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta la

normatividad municipal específica. Los artículos 1° y 4° constitucionales proporcionan el marco general de derechos humanos e igualdad, mientras que los artículos 3, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establecen la coordinación intergubernamental para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2020, constituyen el referente operativo específico, particularmente el artículo 31 que establece la vinculación del Sistema Nacional con los sistemas municipales. En el ámbito estatal, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua y su reglamento proporcionan el marco normativo regional.

La facultad municipal para la creación de la Comisión se sustenta en el artículo 145 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, que faculta al Cabildo para crear comisiones especiales que atiendan transitoriamente asuntos de interés público. Esta disposición se complementa con el artículo 9 del mismo ordenamiento, que contempla la creación de comisiones especiales y transitorias, y el artículo 112, que otorga a las comisiones la facultad de proponer proyectos de solución a los problemas de su conocimiento.

3.2 Avance de la Agenda Mínima de la Comisión Especial y Transitoria para la Integración y Funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Durante el periodo que se informa, el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres pasó de la pausa estratégica acordada al inicio de la administración a una etapa de instalación efectiva. Ese cambio permitió retomar el objetivo que dio origen a la

Comisión Especial y Transitoria: que la perspectiva de género deje de depender de la voluntad de cada área y se convierta en una estructura permanente dentro de la administración municipal.

En diciembre de 2025, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema, se tomó protesta a las y los servidores públicos designados como titulares de las unidades de género en distintas dependencias. Su encomienda es doble: brindar acompañamiento de primer contacto a las mujeres que acuden a la administración en situación de violencia y servir de enlace institucional con el Instituto Municipal de las Mujeres. La importancia de esta figura reside en su ubicación. Una mujer que decide hablar rara vez lo hace en la oficina indicada; lo hace donde alcanza a llegar. Contar con una persona capacitada en cada dependencia acorta ese camino y evita que la primera respuesta que reciba sea una remisión a otra ventanilla.

En julio de 2026 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema, en la que se dio continuidad a las estrategias institucionales orientadas a consolidar políticas públicas con perspectiva de género en la administración centralizada. El seguimiento periódico ha sido determinante, pues permite verificar que las unidades instaladas efectivamente operen y no queden como una designación en el papel.

De manera transversal, se reforzaron tres líneas de trabajo en coordinación con otras instancias municipales: la atención de primer contacto, la prevención de las violencias y la construcción de redes de apoyo. Estas líneas se sostienen en una convicción sencilla: prevenir cuesta menos, en recursos y sobre todo en vidas, que reparar. Y ninguna dependencia puede hacerlo sola.

4. COMISIÓN DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

Secretaria



Conforme al artículo 144 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, esta Comisión tiene la responsabilidad de proponer las políticas y los lineamientos generales en materia de derechos humanos que el Ayuntamiento y la Administración deben aplicar para la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos en el ámbito de sus competencias.

Entre sus atribuciones se encuentran: analizar los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas en la materia; promover la coordinación con instituciones de

los tres órdenes de gobierno ante situaciones emergentes que afecten a los grupos en situación de vulnerabilidad; vigilar que los acuerdos tomados en Cabildo no resulten contrarios a los derechos humanos; y proponer los ajustes razonables, las medidas de nivelación y de inclusión, así como las acciones afirmativas necesarias para mejorar la atención de dichos grupos.

Durante el periodo que se informa, la Comisión sostuvo un ritmo quincenal de sesiones públicas y abrió sus mesas de trabajo a organizaciones de la sociedad civil, instancias municipales, colectivas y personas defensoras. La constante fue escuchar directamente a quienes viven las barreras que se discuten: personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas mayores, poblaciones de la diversidad sexual y de género, y personas en contexto de movilidad humana. Desde la Secretaría de la Comisión, mi participación se orientó a que cada presentación derivara en compromisos verificables, a insistir en el uso del lenguaje incluyente en toda comunicación institucional y a procurar que la sensibilización acompañe siempre a la obra material, porque ninguna rampa sustituye al cambio de mirada.

4.1 Integración de la Comisión

La Comisión se integra por Dina Salgado Sotelo como coordinadora, Martha Patricia Mendoza Rodríguez como secretaria y Alejandro Alberto Jiménez Vargas como vocal, conformación que se ha mantenido sin cambios desde su instalación, el 2 de octubre de 2024. Este trabajo colegiado ha permitido dar continuidad a los temas y sostener el seguimiento de los asuntos de un año al siguiente.

4.2 Trabajo colegiado

La Comisión analizó y aprobó la convocatoria al “Premio Municipal Defensor o Defensora de los Derechos Humanos”, edición 2025, cuyo proyecto fue elaborado por la Dirección de Derechos Humanos del Municipio. Se precisó que este reconocimiento tiene por objeto distinguir a las personas que destacan en la promoción y la defensa de los derechos humanos, e incentivarlas a continuar su gestión en favor del respeto y la integridad de las personas, por lo que puede participar cualquier persona, institución social o académica cuyas actividades se encaminen a crear una sociedad que respete y valore los derechos humanos. Sobre el proyecto presentado se acordaron ajustes ortográficos y de redacción, así como la modificación de los días de recepción, a fin de que la convocatoria permaneciera abierta durante más de un mes y la entrega del reconocimiento pudiera realizarse dentro del mes de diciembre. El regidor Alejandro Alberto Jiménez Vargas presentó el justificante correspondiente por su inasistencia.

La Unión de Sordos del Estado de Chihuahua, A.C., en conjunto con Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana Paso del Norte, S.C., presentó ante la Comisión la agenda de la Segunda Semana Municipal de las Personas Sordas. El programa comprendió, del 24 al 28 de noviembre, actividades con juventudes e infancias en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sobre los peligros de internet, a cargo del Grupo 16 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; una sesión de cuentacuentos con infancias sordas, impartida por Arely Hernández Badilla; una actividad sobre cuidados colectivos, conducida por Christian Vázquez y Seiry Sarracino; y un curso de seguridad vial con práctica en la ciudad vial. El 29 de noviembre se celebró un foro en el auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con las ponencias “Accesibilidad de las

Personas Sordas", a cargo de León Ricardo Parra Encinas, de la ciudad de Tijuana; "La búsqueda por la educación bilingüe en México y sus retos", de Alejandra Álvarez Hidalgo, de la Ciudad de México; y "Derechos Humanos de la comunidad sorda", de Santiago González Reyes, de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio. La agenda cerró el 30 de noviembre con una convivencia de señas y café. Las regidoras y el regidor integrantes de la Comisión felicitamos esta segunda edición y sugerimos solicitar a la Coordinación General de Comunicación Social una gira de medios que ampliara su difusión; por su parte, las personas asistentes plantearon la necesidad de apoyo para costear los vuelos y el hospedaje de quienes participarían como ponentes. En la misma sesión se dio lectura al oficio SA/GOB/862/2025, suscrito por el maestro Óscar Murillo Delgado, relativo al Decreto LXVIII/EXDEC/0279/2025 I P.O. del Honorable Congreso del Estado, que declara el 23 de septiembre de cada año como "Día de la Lengua de Señas en el Estado de Chihuahua" y mandata a los ayuntamientos promover anualmente actividades de difusión, capacitación y sensibilización sobre la Lengua de Señas Mexicana, dirigidas tanto a la comunidad sorda como a la población en general. En asuntos generales informé que se encontraba abierta la convocatoria del Premio Municipal de Derechos Humanos, edición 2025, e insté a participar a quienes se consideraran acreedoras o acreedores de dicho reconocimiento.

En sesión conjunta con la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal se recibió el proyecto "Espacios inclusivos en las escuelas", presentado por la maestra Cecilia Mónica Velasco Rivera. Se expuso que en Ciudad Juárez operan 33 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que atienden en promedio cinco planteles cada una. Se priorizaron dos escuelas del suroriente de la colonia Tierra Nueva: la Escuela

Federal No. 11, con una matrícula de mil novecientos veinte estudiantes distribuidos entre los turnos matutino y vespertino, y la primaria Jesús García, que atiende a quinientos cincuenta y ocho alumnas y alumnos y cuenta con servicio USAER desde hace diez años. El propósito es eliminar barreras estructurales mediante la instalación de piso podotáctil y señalización en braille, a partir de dos casos concretos: el de un joven con discapacidad visual que transitó de la primaria a la secundaria sin contar con esos apoyos y el de una niña con discapacidad visual recién incorporada a primer grado. La propuesta se sustentó en la Reforma Educativa Inclusiva de 2019, cuyo artículo 61 corresponsabiliza a la Federación, el Estado y el Municipio en las estrategias de inclusión. En mi intervención subrayé que el trabajo de sensibilización con madres, padres de familia y personal docente resulta indispensable para desmontar esas barreras, y solicité la elaboración de un proyecto de necesidades que permita gestionar el presupuesto de manera tripartita.

Reunida en las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez, la Comisión, constituida en jurado calificador junto con las representaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio, dictaminó a la persona ganadora del Premio Municipal de Derechos Humanos 2025. Se recibieron ocho propuestas en tiempo y forma y una adicional de manera extemporánea; el jurado acordó dar lectura a esta última sin someterla a votación, en el entendido de que la convocatoria fue pública y oportuna y de que debe garantizarse piso parejo a todas las personas participantes. A propuesta de la coordinación se aprobó por unanimidad que la votación se realizara por cédula. Concluida la lectura de los

expedientes y un tiempo de reflexión, se emitió dictamen positivo por mayoría de tres votos en favor de la maestra Luz Elena Mears Delgado, dos en favor de Misión Kurowi Equinoterapia y uno en favor de Sara Pérez Monsalvo, por lo que se designó a la maestra Mears Delgado como ganadora del “Premio Municipal al Defensor o la Defensora de los Derechos Humanos”, edición 2025, en consideración a su destacada trayectoria en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos. Se acordó elaborar el proyecto de acuerdo y el dictamen correspondientes para la entrega del reconocimiento en sesión ordinaria de Cabildo. En asuntos generales planteé a la Comisión la necesidad de revisar los tiempos de las agendas cuando se sesione de manera conjunta.

La secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Laura Marín Franco, expuso las acciones que se coordinan desde el SIPINNA Juárez, en transversalización con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, para la promoción y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. Se informó de la articulación con los distintos sectores y órdenes de gobierno para determinar responsabilidades conforme a sus facultades, así como de la aprobación del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2024-2027. Se presentó también al Consejo de Niñez y Adolescencia del Municipio de Juárez, integrado por niñas, niños y adolescentes de ocho a quince años que participan, opinan y formulan propuestas para mejorar su entorno, así como la herramienta pedagógica DARFI —Dignidad, Amor, Respeto, Fortaleza e Integridad—, con la que se promueven los derechos de la niñez de forma lúdica y accesible mediante talleres, charlas y actividades educativas; se destacó que el SIPINNA Juárez es el único sistema municipal

que cuenta con una mascota de estas características. Entre las actividades realizadas se refirieron las visitas a instituciones educativas, centros comunitarios y espacios públicos como el Centro Histórico; la conferencia sobre acoso escolar, ciberacoso y sexting; el foro de prevención del reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes para delinquir, del que derivó un mapeo que se entregaría a la Presidencia Municipal; el ejercicio “Caminando en sus Zapatos”; la campaña “Sembrando letras”, orientada a fomentar el gusto por la lectura desde la niñez; el taller de defensa personal coordinado con el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; y la jornada en la que niñas, niños y adolescentes fungieron como magistradas y magistrados por un día. Ante el señalamiento de que la persona que opera a DARFI recibe pago por honorarios por cada visita, las regidoras y el regidor integrantes de la Comisión manifestamos la disposición de buscar la manera de respaldar la continuidad de estas actividades, por tratarse de una herramienta valiosa para la niñez y la adolescencia.

La Comisión conoció el trabajo de la Organización Popular Independiente, A.C., por conducto de su directora general, Micaela Castillo Castañeda. La asociación surgió en 1987 ante las necesidades del poniente de la ciudad y se constituyó legalmente en 1993; acumula más de treinta y ocho años de labor territorial y ha acompañado a más de treinta y cinco mil personas. Actualmente atiende a novecientas setenta y ocho niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, con programas de primera infancia, desarrollo infantil, ludotecas móviles, alimentación saludable, formación de personas adultas de confianza, talleres de liderazgo juvenil y prevención de violencias. Se estimó que, tras un año de acompañamiento, las personas usuarias incrementan en un setenta por ciento sus competencias físicas, cognitivas y sociales. Compartí con la mesa que formé parte de

esta asociación civil durante la década de los noventa y reconocí la permanencia de su trabajo comunitario; pregunté por el número de personas que hoy la integran y por la manera en que acompañan a la comunidad, y se informó que son treinta y ocho, con un esquema de actuación preventiva y de canalización. La Comisión respaldó por unanimidad la propuesta de impulsar una campaña sobre el acceso y el exceso de contenidos digitales en la niñez y la adolescencia, y su repercusión en la salud mental.

Se analizó y aprobó la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión para el año 2026, integrada por la campaña sobre contenidos digitales y salud mental; las actividades de los días municipal y mundial de concientización sobre el autismo; el acompañamiento al Consejo de Niñez y Adolescencias de SIPINNA; el seguimiento a las acciones del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación; las actividades relativas a la marcha de las diversidades afectivo-sexuales; la Semana Municipal de las Personas Sordas; y el seguimiento a los programas de la Dirección de Derechos Humanos. En mi participación insistí en que los trabajos de la Comisión se acompañen siempre de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio, en virtud de la amplitud y la especialización de las tareas que desde ahí se desarrollan. La coordinación solicitó, asimismo, capacitación para el Honorable Cuerpo de Regidores en materia de trato digno en el primer contacto con personas mayores y con personas con discapacidad.

En sesión conjunta con la Comisión de Educación, celebrada en las instalaciones de la Fundación Unidos por el Autismo, A.C., se recibió la agenda de actividades por los días municipal y mundial de concientización sobre el autismo, expuesta por su directora general, Egla Ramírez Pérez. Se recordó que ambas comisiones edilicias promovieron el acuerdo aprobado por unanimidad en marzo de 2025 que instauró la conmemoración

municipal, iniciativa pionera en el país. El programa contempló la caminata y día de campo del 12 de abril, la octava carrera de tres y diez kilómetros del 26 de abril, la iluminación de monumentos emblemáticos y un congreso binacional dirigido a personal docente. La Fundación destacó que el Centro con el que hoy cuenta, primero en la ciudad enfocado exclusivamente en esta condición, se logró gracias al presupuesto participativo de 2023 y se encuentra en proceso de expansión. Manifesté mi entera participación y apoyo para el seguimiento y acompañamiento de la agenda. En el mismo acto, y una vez concluido este punto, la Comisión de Educación dictaminó siete apoyos económicos por veinte mil pesos cada uno en favor de estudiantes juarenses que participarían en la Olimpiada de Matemáticas, el Torneo Nacional de Ajedrez y la Expo Ciencias 2026.

Se recibió la presentación del Consejo de Niñez y Adolescencias “Unidxs por nuestros derechos”, del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. El Consejo se creó en marzo de 2020 con cinco integrantes y hoy suma quince, con edades de ocho a quince años; sesiona el último viernes de cada mes en el Centro Comunitario Fovissste Chamizal y organiza su plan de acción en torno a tres preocupaciones expresadas por las propias infancias: seguridad, violencias y salud emocional. Sus integrantes han sostenido diálogos con distintas dependencias municipales, participado en conferencias de prensa y preparado una puesta en escena sobre acoso escolar y violencia doméstica. Pregunté por el número de integrantes del Consejo, expresé mi preocupación por la persistencia del acoso escolar y solicité que las y los consejeros puedan compartir más tiempo y actividades con otras dependencias, de manera que su derecho a la participación se ejerza en toda la estructura municipal y no solo en los espacios ya establecidos.

La titular del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación, Mabel Vega, informó sobre las actividades proyectadas para 2026. Durante los primeros siete meses de gestión, comprendidos entre junio de 2025 y el 31 de enero de 2026, el Consejo atendió ciento veinticinco casos entre acompañamientos y seguimiento de quejas o denuncias, de los cuales el ochenta por ciento correspondió a población LGBTTTIQ+. De ahí derivaron dos proyectos: la evaluación de percepciones de riesgo y seguridad, construida con organizaciones, colectivas, activistas y personas de la comunidad, que identificó como ejes prioritarios la inseguridad al transitar los espacios públicos, la estigmatización en el sistema de salud pública y la falta de acceso a empleos dignos, particularmente para personas trans; y la construcción de un modelo de prevención de la violencia. Se presentó también el calendario de fechas conmemorativas del año y se expusieron los desafíos del Consejo, en especial la ubicación de sus oficinas, que carecen de accesibilidad para personas con discapacidad y resultan de difícil alcance para la población del sur de la ciudad. Felicité el arduo trabajo que se desarrolla desde el Consejo y manifesté mi respaldo a las gestiones para la reubicación de sus oficinas, en apoyo a lo que propusiera la coordinación de la Comisión.

Se conocieron las actividades y servicios de la estancia de autonomía e independencia “Alas y Raíces”, expuestos por la maestra Vanelly Ascencio. El espacio acumula más de veintidós años de trabajo con la comunidad juarense, atiende a personas con discapacidad de cinco a cincuenta años y se encuentra incorporado a la Secretaría de Educación Pública, con certificaciones de primaria y secundaria. Entre sus programas se encuentran el taller de cocina, el taller de vida diaria, las actividades físicas en un parque urbano propio y el taller de teatro, este último diseñado bajo esquemas que evitan la

infantilización de las personas adultas que participan. Se informó, asimismo, de las actividades por el Día Mundial del Síndrome de Down. Saludé y agradecí la presencia de las personas asistentes, recordé la puesta en escena de “El Rey Mocho” y el desarrollo notable que estas actividades propician, y señalé la importancia de analizar las becas a las que podrían acceder quienes asisten, considerando su incorporación a la SEP. En la sesión se recordó que el Cabildo de Juárez instauró el Día Municipal de Concientización sobre el Síndrome de Down, que se conmemora el 20 de marzo de cada año.

En el marco del Día Municipal de Concientización sobre el Autismo, la Fundación Unidos por el Autismo, A.C. presentó, por videollamada y a través de Egla Ramírez, la agenda de actividades del periodo: la iluminación de la “X” esa misma noche, la undécima caminata y día de campo del 12 de abril, el duodécimo congreso binacional del 20 de abril y la octava carrera de tres y diez kilómetros del 26 de abril. Se compartió que el 30 de marzo la Fundación asistió como invitada a la sesión de la Corte de Comisionados de la ciudad de El Paso, Texas, donde se declaró el mes de la aceptación del autismo y se reconoció el trabajo realizado en Ciudad Juárez. Las regidoras y el regidor integrantes de la Comisión extendimos una felicitación por la labor de la Fundación y por el compromiso de las distintas áreas de la Administración Municipal para hacer posible una agenda incluyente.

Se presentó la “Agenda de las Diversidades Afectivo-Sexuales 2026”, expuesta por el ciudadano Sergio Mendoza. La XXII Marcha de las Diversidades Afectivo-Sexuales de Ciudad Juárez se programó para el sábado 20 de junio, con posicionamiento inicial bajo el lema “Disidencia para existir, libertad para vivir”, desfile por la avenida 16 de

Septiembre hacia la avenida Lerdo y la avenida Vicente Guerrero, y culminación en el monumento a Benito Juárez, con una expectativa de treinta mil personas asistentes, lo que la convierte en la más grande del norte del país. Durante todo el mes de junio se desarrollarían un foro cultural, proyecciones, la segunda Cátedra Patrimonial Nasho Díaz y una semana cultural. Comenté que ya se había sostenido una reunión para apoyar y vigilar las necesidades de este evento, y precisé que no es la primera ocasión en que se acompaña la coordinación, incluido el apoyo de seguridad vial hasta el monumento; solicité que se dialogue con las direcciones, regidoras y regidores para sostener ese acompañamiento. En mi carácter de coordinadora de la Comisión de Cultura, señalé que la Red de Museos constituye un gran proyecto y que se sesionaría en museos, con la propuesta de Natalia González de realizar un encuentro binacional que enaltezca los espacios museísticos de la ciudad, además de una próxima reunión con Index para explorar la participación del museo de la industria maquiladora.

La licenciada Guadalupe Sánchez, de Juntos Una Experiencia Compartida, A.C., presentó el Programa Empodera, dirigido a personas con discapacidad que buscan una oportunidad de empleo digno en el mercado ordinario no protegido. La organización, con base en San Luis Potosí desde hace treinta años, inició actividades en Ciudad Juárez en 2023 y opera aquí tres programas: Empodera, Emprende y Poderosa. La tercera generación contó por primera vez con un grupo de personas con discapacidad auditiva y con intérprete de lengua de señas durante todo el proceso. Se expuso el “ciclo de la invisibilidad”: si la sociedad no ve a las personas con discapacidad, no se crean servicios para ellas, lo que genera exclusión y más discriminación. Felicité la iniciativa e insté a que se sigan impulsando estos espacios, agradeciendo a las empresas que los

respaldan; expresé mi preocupación por la afirmación de que las personas con discapacidad no cuentan con recreación inclusiva y, en mi carácter de coordinadora de la Comisión de Cultura, solicité precisar a qué se refiere, toda vez que hoy se abren muchas puertas en el Municipio y la Presidencia Municipal mantiene un compromiso claro con la inclusión. Señalé que, de existir asuntos no atendidos en su totalidad, cabe trabajar en la generación de protocolos ante diversas instancias, incluso federales, y sugerí no soltar el vínculo con fundaciones como Rockefeller y Ford, con las que ya se tienen proyectos.

En sesión conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana se presentó la convocatoria del Consejo Consultivo de Movilidad Humana del Municipio de Juárez, expuesta por el director de Participación Ciudadana, Sebastián Aguilera Brenes. El Consejo surgió a solicitud de una audiencia pública en la que diversas organizaciones pidieron un mecanismo ciudadano para atender la migración y a las personas en contexto de movilidad. La convocatoria se emitió el 11 de mayo, con fecha límite el 9 de junio, y se difundió en las redes del Municipio y en los periódicos de mayor circulación. Externé que buena parte de las personas expertas en estos temas se encuentra en El Colegio de la Frontera Norte, por lo que resultaría valioso sumarlas en virtud de su experiencia. En asuntos generales, la Coordinación de Resiliencia y la Dirección de Derechos Humanos presentaron la “Guía para Migrantes, Refugiados y en Movilidad Humana”, en dos versiones: una ejecutiva, plegable, resistente al agua y con código QR que remite a albergues, servicios médicos y apoyo legal, y otra académica; ambas con perspectiva de infancia, de género y lenguaje incluyente. Se precisó que el fenómeno de la movilidad comprende también a las personas desplazadas internas, y que el Albergue Felipe

Ángeles alojaba en ese momento a veinticinco personas, además de haberse formalizado un acuerdo inicial con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para recibir a personas desplazadas de la zona serrana.

En sesión conjunta con la Comisión para la Atención a las Personas Mayores, la Dirección General de Centros Comunitarios expuso los talleres de derechos humanos dirigidos a personas mayores, a cargo de la maestra Ruth María Ayala Pérez, coordinadora de educación cívica y derechos humanos. El objetivo es fortalecer su inclusión y el trato digno mediante el conocimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que ejerzan y exijan una vejez digna, libre de violencia y con autonomía. El trabajo se alinea al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el eje transversal cinco, “Juárez Humano e Incluyente”; entre julio de 2025 y abril de 2026 se atendió a veintitrés mil ciento cuarenta personas con diversas acciones y la primera etapa del taller, como plan piloto, reunió a trescientos setenta y dos asistentes en los centros comunitarios Fovissste Chamizal, Francisco I. Madero, Francisco Villarreal y Granjas de Chapultepec. Se informó que las principales vulneraciones señaladas por las propias personas mayores son la falta de medicamentos, el derecho patrimonial y el transporte. Comenté la importancia de que todas las convocatorias y capacitaciones manejen lenguaje incluyente y recordé que propuse un punto de acuerdo por el que se exhorta a mejorar las condiciones de movilidad de las personas mayores. En el mismo punto se dio seguimiento a la organización de la caminata conmemorativa del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, celebrada el 13 de junio, tercera edición del ejercicio, con una expectativa de doscientas cincuenta personas participantes y un cierre cultural en el Centro Municipal de las Artes.

En sesión conjunta con la Comisión de Participación Ciudadana se desahogó la ronda de entrevistas a las personas interesadas en integrar el Consejo Consultivo de Movilidad Humana del Municipio de Juárez. Se recibieron catorce expedientes, dos de ellos para suplencias, para ocupar siete vocalías ciudadanas, y se entregó a las y los integrantes de ambas comisiones una cédula con una tabla de ponderación. Se entrevistó a doce personas aspirantes, valorando su conocimiento en movilidad humana y derechos humanos, su compromiso social y sensibilidad hacia las personas en contexto de movilidad, su capacidad de análisis y de formulación de propuestas desde el ámbito municipal, su disposición para el trabajo colaborativo, sus habilidades de comunicación y argumentación, su perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación, así como su ética, integridad y disponibilidad para participar activamente en el Consejo. La valoración se asentó en la cédula de evaluación, que serviría como elemento objetivo para la integración del dictamen respectivo, con la previsión de que los resultados se publiquen en los canales oficiales de la Administración Pública Municipal y que la elección se realice por cédula en sesión de Cabildo.

4.3 Balance del periodo

El trabajo de la Comisión durante este segundo año se distingue por haber convertido la mesa edilicia en un espacio de escucha directa. Diecisiete sesiones —varias de ellas conjuntas con las comisiones de Educación, Planeación del Desarrollo Municipal, Participación Ciudadana y Atención a las Personas Mayores— permitieron que organizaciones de la sociedad civil, consejos ciudadanos y dependencias municipales expusieran sus proyectos, sus cifras y, sobre todo, sus pendientes.

Destacan tres resultados de este ejercicio. El primero, la apertura del Consejo Consultivo de Movilidad Humana, mecanismo de participación ciudadana surgido de una audiencia pública y acompañado por la Comisión desde la convocatoria hasta las entrevistas de las personas aspirantes. El segundo, la consolidación de las conmemoraciones municipales sobre autismo y síndrome de Down, que dejaron de ser fechas simbólicas para articular agendas anuales con presupuesto, alianzas binacionales y participación de las familias. El tercero, la incorporación de la accesibilidad como criterio permanente de discusión: piso podotáctil y braille en escuelas, intérpretes de lengua de señas mexicana, accesibilidad en centros comunitarios y reubicación de oficinas públicas de difícil alcance, línea que encontró expresión en la Segunda Semana Municipal de las Personas Sordas y en el seguimiento al decreto estatal que instituyó el Día de la Lengua de Señas. A ello se suma la conducción del Premio Municipal al Defensor o la Defensora de los Derechos Humanos, desde la aprobación de la convocatoria hasta la dictaminación por cédula de la persona galardonada.

El desafío para el tramo final de la administración es transitar del acompañamiento al instrumento normativo. La propuesta de un reglamento municipal de derechos humanos, planteada en el ejercicio anterior, sigue siendo la asignatura pendiente de mayor calado, junto con la formalización de protocolos de inclusión en las rutas de atención a la violencia y la traducción presupuestal de los proyectos de accesibilidad que han llegado a esta mesa. Ese será el compromiso que asumo desde la Secretaría de la Comisión: que cada testimonio escuchado encuentre respaldo en una norma, en una partida o en una política pública que le sobreviva a este gobierno.

5. COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

Atención a las Personas Mayores

Vocal



Conforme al artículo 143 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, esta Comisión tiene a su cargo la promoción y la protección de los

derechos de las personas mayores, así como el impulso de las condiciones que hacen posible una vejez digna, activa y libre de violencia. Su labor resulta indispensable en un municipio cuya población envejece de manera sostenida y en el que el reconocimiento de las personas mayores como sujetas de derechos, y no como objetos de asistencia, constituye todavía una tarea pendiente de la vida pública.

Entre sus atribuciones se encuentran: analizar y dictaminar las iniciativas relativas a la celebración de contratos y convenios vinculados con la atención a las personas mayores; identificar los programas y apoyos existentes para este grupo de población; propiciar reuniones con instancias gubernamentales en la búsqueda de soluciones conjuntas; fomentar el encuentro con organizaciones de la sociedad civil; impulsar campañas de sensibilización social para el cuidado y la protección de las personas mayores; y coadyuvar con las diversas dependencias en la vigilancia del cumplimiento de las leyes que las protegen.

5.1 Conformación y dinámica de trabajo

La Comisión se encuentra integrada por Dina Salgado Sotelo en la coordinación, Sandra García Ramos en la secretaría y una servidora, Martha Patricia Mendoza Rodríguez, en la vocalía. Durante el periodo que se informa, el órgano colegiado sostuvo un ritmo quincenal de sesiones ordinarias y celebró, además, diversas sesiones conjuntas con la Comisión de Familia y Asistencia Social y con la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, práctica que permitió articular agendas, evitar la duplicidad de esfuerzos y dar seguimiento compartido a los compromisos asumidos con la población mayor del municipio.

El trabajo se desarrolló en diálogo permanente con la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, la Dirección General de Centros Comunitarios, el Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez (IPACULT), la Dirección de Educación, el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, el Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor y la academia, particularmente el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

5.2 Relatoría del trabajo colegiado

La Comisión abrió el periodo con la revisión de los programas y las actividades que se ofrecen a las personas mayores en los Centros Comunitarios de la ciudad. En sesión con la persona titular de la Dirección General de Centros Comunitarios se expuso que el trabajo dirigido a este sector se realiza en coordinación con el DIF Municipal, y que un número considerable de los Consejos Consultivos Municipales del Adulto Mayor se concentra precisamente en estos espacios, en razón de que ofrecen resguardo frente a las condiciones climatológicas adversas. Se detalló que las personas mayores son usuarias de los servicios médicos que ahí se prestan —consulta general, psicología, odontología, medicina y optometría—, además de una oferta cercana a los ochenta talleres, y se destacó la alta concurrencia registrada en el programa de salud mental.

Desde la vocalía se propuso en esa misma sesión que la oferta formativa incorpore de manera deliberada la perspectiva de igualdad sustantiva, mediante talleres y giros de capacitación que doten de herramientas a las mujeres en oficios históricamente masculinizados. La Dirección informó que se imparten programas de educación primaria,

secundaria y bachillerato, así como talleres de box, reparación de equipos de climatización y criminología, y que buena parte de la oferta de cocina y repostería se abre a solicitud de las propias mujeres, quienes la consideran una herramienta para emprender micronegocios. Las regidoras integrantes reconocieron el trabajo de la dependencia y acordaron sostener encuentros más frecuentes para construir propuestas de colaboración conjunta con el DIF Municipal. En el apartado de asuntos generales, desde esta vocalía se convocó a las personas presentes a sumarse a la jornada de volanteo para la sensibilización sobre la detección oportuna del cáncer de mama, a lo que la Dirección respondió informando sobre la conformación de grupos trasladados a los centros donde se practican las mastografías.

Un eje central del periodo lo constituyó el proyecto formativo en liderazgo dirigido a personas mayores, impulsado desde la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores del DIF Municipal en alianza con una plataforma internacional de liderazgo social y con una asociación civil que acompaña los contenidos de liderazgo, vinculación y autoestima. En sesión conjunta con la Comisión de Familia y Asistencia Social se informó que la primera generación concluyó con la graduación de ciento sesenta personas, tras un proceso de siete sesiones, y que la ceremonia —con toga, birrete, reconocimiento institucional y certificación— representó para muchas de ellas la primera graduación de su vida. Se precisó que, del total de consejos existentes en el municipio, hasta ese momento se había capacitado a diecinueve, por lo que se planteó una estrategia de generaciones sucesivas.

Desde la vocalía se subrayó que el sentido profundo de este proyecto consiste en formar a las personas mayores de sesenta años como agentes de cambio en sus propias

comunidades, y se propuso multiplicar su alcance por dos vías: la realización de un foro o ponencia de carácter masivo que genere sentido de pertenencia entre quienes aún no participan, y la conformación de un cuerpo de personas capacitadoras que replique los contenidos en los consejos pendientes. Se planteó, además, la conveniencia de tender puentes con las instituciones de educación superior, de modo que el estudiantado y el personal académico se capaciten en la metodología y acompañen su despliegue territorial.

En seguimiento a ese acuerdo, las comisiones convinieron dar arranque a la segunda generación mediante un foro dirigido a las personas cuidadoras de personas mayores, con el propósito de brindarles soporte en los planos físico, mental y emocional, en el entendido de que la calidad del cuidado depende directamente del bienestar de quien cuida. Desde esta vocalía se señaló que el foro constituye una herramienta susceptible de desarrollarse de manera itinerante y de fortalecer el trabajo que el municipio realiza en el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores; asimismo, se propuso aprovechar la formación en tanatología de una de las regidoras participantes para enriquecer el programa. Posteriormente, atendiendo a la disponibilidad presupuestal y a la dinámica de participación de los grupos al inicio del año, las comisiones acordaron ajustar el formato y reprogramar la actividad como conferencia sobre liderazgo, inscrita en el marco de la conmemoración del mes de la mujer. Desde la vocalía se propuso que su eje fuera la visibilización y el reconocimiento de las mujeres mayores que han encabezado proyectos de transformación en la ciudad, propuesta que fue acogida y que dio lugar a la conferencia denominada Plenitud, Liderazgo y Participación de las Personas Mayores, celebrada con el respaldo de la

Presidencia del DIF Municipal como continuidad del foro de mujeres mayores realizado en su primera edición.

La Comisión realizó también un recorrido por la nueva sede de la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores del DIF Municipal, la cual se trasladó al Centro Educativo y de Capacitación Huellas Mayores, espacio operado en alianza con la iniciativa privada. Se informó que la sede anterior continúa en funciones como comedor comunitario y albergue temporal, y que la nueva ubicación concentra en un solo destino la atención psicológica, la consulta gerontológica y los talleres de cocina y baile, con la ventaja de contar con diversas rutas de transporte público en sus inmediaciones y de albergar a uno de los consejos del adulto mayor. Durante el recorrido se planteó la pertinencia de verificar las condiciones de accesibilidad de los servicios, precisándose que la atención dirigida a las personas mayores se ubica en la planta baja del inmueble. Se abordó igualmente la necesidad de ampliar la difusión de los servicios de atención psicológica y se reconoció que la salud mental continúa siendo un tema social e institucionalmente silenciado, por lo que se acordó sumar esfuerzos para acercar estos servicios a quienes los requieren.

Al cierre del ejercicio, la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores presentó ante la Comisión los resultados anuales de su gestión. En materia de atención gerontológica se reportaron valoraciones integrales e intervenciones ajustadas al perfil de cada persona, orientadas al autocuidado, la independencia y la autonomía, con más de mil cien visitas a los consejos y decenas de visitas a casos particulares. En atención psicológica se documentó el acompañamiento psicoemocional en sesiones grupales, individuales y a distancia. Se informó sobre la realización de once brigadas por la salud

en coordinación con diversas dependencias municipales; sobre las capacitaciones impartidas al funcionariado y a los grupos de personas mayores en materia de trato digno y envejecimiento poblacional; sobre los cuarenta talleres ofrecidos en el Centro Educativo y de Capacitación Huellas Mayores; sobre la jornada de salud mental; sobre las campañas informativas desplegadas en espacios públicos, centros comunitarios y eventos institucionales; y sobre la campaña de vacunación invernal contra influenza, neumonía y COVID-19, con la aplicación de mil novecientas treinta y cuatro dosis en ochenta consejos del adulto mayor, además de las aplicadas en las brigadas de salud. En el mismo espacio se presentó el Segundo Foro de Personas Mayores y Ciudades Amigables, encuentro impulsado de manera conjunta por la Organización Mundial de la Salud, la academia, la sociedad civil y el Honorable Ayuntamiento, orientado a repensar las ciudades y las comunidades desde una mirada más inclusiva, empática y respetuosa hacia las personas mayores.

Ante estos resultados, las regidoras integrantes extendieron un reconocimiento por el trabajo desarrollado y, desde esta vocalía, se planteó la necesidad de fortalecer la plantilla de la Coordinación mediante convenios de colaboración y programas de prácticas profesionales con las carreras de gerontología y trabajo social, así como la solicitud expresa de que se convoque a las integrantes de la Comisión a las actividades que se realicen, a fin de garantizar el acompañamiento y la vigilancia efectiva del órgano colegiado.

El inicio del segundo año de trabajo estuvo marcado por la presentación, a cargo de la presidencia del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor, de la agenda de ese órgano ciudadano. Se expuso la necesidad de actualizar su reglamento, aprobado hace

dos décadas y considerado obsoleto, para lo cual se integró una mesa de trabajo con acompañamiento jurídico y se solicitó el apoyo de esta Comisión en las gestiones correspondientes. Las regidoras acordaron por unanimidad remitir el oficio respectivo a la Comisión de Gobernación y realizar una revisión comparativa entre el reglamento vigente y la propuesta de modificación. Desde la vocalía se manifestó la disposición de revisarlo y formular recomendaciones, con el señalamiento expreso de que el nuevo texto debe redactarse con lenguaje incluyente, por tratarse de un elemento sustantivo y no accesorio en un instrumento destinado a garantizar derechos.

En esa misma sesión se informó sobre el diseño de un mecanismo de atención preferencial para las personas mayores, con énfasis en las oficinas de servicios públicos, ante las reiteradas quejas por la ausencia de filas, asientos y protocolos de atención diferenciada. La Comisión acordó por unanimidad que dicha propuesta fuese presentada formalmente ante la mesa para conocer su diseño y su modo de operación. Posteriormente se expuso el programa piloto denominado Mecanismo de Atención y Trato Digno a Personas Mayores, consistente en un sistema de evaluación y acompañamiento que otorga un distintivo a las dependencias gubernamentales, los espacios públicos y las organizaciones de la sociedad civil que adapten su infraestructura y capaciten a su personal, articulado en cuatro ejes rectores: trato digno, atención igualitaria, atención preferente prioritaria y accesibilidad. El proceso comprende postulación, autodiagnóstico, visita in situ, dictaminación y, en su caso, entrega del distintivo, con la posibilidad de subsanar observaciones.

La deliberación sobre este mecanismo fue una de las más ricas del periodo. Frente a la propuesta de formalizarlo de inmediato mediante un punto de acuerdo, desde esta

vocalía se planteó que, restando poco menos de dos años de la presente administración, resultaba indispensable que todos los entes involucrados concurrieran previamente a una mesa de trabajo para aterrizar la información y evitar la dispersión de esfuerzos. Se propuso, en concreto, convocar a quienes coordinan el proyecto de ciudades amigables para valorar de qué manera incorporar los componentes del mecanismo dentro de ese marco, aprovechando los insumos ya disponibles —de manera señalada las encuestas aplicadas— para obtener resultados fortalecidos, y se insistió en la conveniencia de acompañar estos proyectos con ruedas de prensa que den a conocer a la ciudadanía el trabajo realizado. La discusión concluyó con el compromiso de continuar el pilotaje, compartir sus resultados y buscar la vinculación con el proceso de ciudades amigables, en el entendido de que la suma entre Comisión, Consejo y dependencias produce un impacto mayor que el de cada esfuerzo por separado.

La Comisión aprobó asimismo su programación anual de trabajo, la cual incorporó la conferencia sobre plenitud, liderazgo y participación en coordinación con la Comisión de Familia y Asistencia Social; la caminata conmemorativa del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez; la entrega del Reconocimiento a la Trayectoria de Vida; y la realización del Festival Cultural 60 y más. A ello se sumaron cinco líneas de seguimiento permanente: la revisión de la propuesta de modificación del reglamento del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor; el avance de la Red de Ciudades Amigables; el esquema de difusión de los derechos de las personas mayores; el seguimiento al mecanismo de atención preferencial en las oficinas de servicio público; y la capacitación y sensibilización sobre trato digno. Cuando se planteó la conveniencia de calendarizar las actividades por temas mensuales, desde esta vocalía se recordó que

ambas comisiones cuentan ya con una Agenda Mínima de Trabajo aprobada, instrumento que debe orientar la programación y servir como parámetro de evaluación del cumplimiento.

De manera destacada, la Comisión impulsó la creación de ligas y torneos deportivos dirigidos a las personas mayores. A partir de la revisión de experiencias nacionales, y con la aportación desde esta vocalía del conocimiento directo de los programas que se desarrollan en la Ciudad de México —tai chi, gimnasia adaptada, cachibol, ejercicio diario y juegos de mesa en parques y centros comunitarios—, se propuso un esquema de actividades itinerantes en espacios públicos de la ciudad. Se documentó ante el órgano colegiado que los juegos lúdicos de memoria, razonamiento, coordinación y dinámica grupal producen beneficios significativos en la estimulación cognitiva y emocional, en la prevención del estrés, la depresión y el deterioro cognitivo, y en el fortalecimiento de las redes sociales y el sentido de pertenencia. Sobre esa base, la Comisión acordó por unanimidad promover un punto de acuerdo para la creación de un esquema de Brigadas Culturales dirigidas a las personas mayores.

El punto de acuerdo fue aprobado por el Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria de Cabildo, dando origen al Programa Municipal de Brigadas Culturales para Personas Mayores, cuyo objetivo consiste en fomentar la participación de este sector en actividades lúdicas y de estimulación cognitiva orientadas al fortalecimiento del pensamiento crítico, la reducción del aislamiento social y la promoción de la salud física y mental en distintos puntos de la ciudad. Su implementación se construyó mediante el trabajo articulado de la Dirección General de Centros Comunitarios, el DIF Municipal y el IPACULT, bajo el criterio de una agenda única. El programa integró, entre otras acciones,

el ciclo de cultura comunitaria de cine como herramienta terapéutica y de bienestar; la actividad Conociendo Juárez y su patrimonio, con visitas a museos como espacios de estimulación cognitiva, reconexión emocional e intercambio intergeneracional; el ciclo de conciertos matutinos en el Centro Cultural de las Fronteras; los talleres de cine distribuidos por zona; y los festivales culturales.

Desde el IPACULT se presentó ante la Comisión el programa correspondiente a las zonas centro, nororiente y suroriente de la ciudad, con el propósito de fortalecer el tejido social y visibilizar el talento de las personas mayores. Este comprende talleres dominicales de danzón en la Sala de Arte Tin Tan; la rutina masiva Danzoneros desde casa; el Festival de Danzón en distintas sedes de la ciudad; el programa de formación coral Voces de mi ciudad; las sinfonías comunitarias y la orquesta en tu comunidad en colonias del oriente, el sur y el poniente; las jornadas culturales en el centro histórico; el ciclo Comunidad y memoria, de charlas de historia e identidad; el taller de autobiografía impartido por personas reconocidas en el ámbito literario; el Open Mic de lectura pública de creación literaria; el Festival 60 y más; y el programa de intervención cultural comunitaria Cruzarte, que promueve el cruce intergeneracional y territorial a través del arte.

Desde esta vocalía, y en razón de la coordinación que ejerzo en la Comisión de Cultura, se propuso vincular y compartir la totalidad de las agendas de actividades dirigidas a las personas mayores, así como establecer un acercamiento formal con la Red de Museos de la ciudad, cuya disposición para abrir sus espacios quedó confirmada, señalándose el traslado como principal obstáculo y solicitándose a las regidoras integrantes la realización de gestiones que lo faciliten. Se planteó también que las actividades se

desarrollen preferentemente en espacios laicos, a fin de garantizar el carácter incluyente de la convocatoria, y se puntualizó la necesidad de generar la solicitud de suficiencia presupuestal para que el punto de acuerdo relativo a las brigadas culturales incorpore los juegos de mesa, en atención a su probado efecto sobre la agilidad y la habilidad mental. Estas propuestas se acompañaron de la insistencia en construir una agenda única y difundirla mediante rueda de prensa, a fin de que la convocatoria alcance al mayor número posible de personas mayores.

En materia de activación física, la Comisión recibió a la Dirección General de Centros Comunitarios y al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física. Se informó sobre la oferta vigente de disciplinas, sobre el convenio suscrito con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la carrera de entrenamiento deportivo y sobre la preparación de un torneo de cachibol dirigido específicamente a las personas mayores, así como de la liga de cachibol, el torneo nacional que se celebrará en la ciudad, los torneos de básquetbol en el gimnasio adaptado, las clases de activación física con alta afluencia y una modalidad de fútbol de caminata dirigida a personas con movilidad reducida. Desde esta vocalía se planteó que la convocatoria no se limite a las personas agrupadas en los consejos del adulto mayor, sino que se extienda a la población abierta, y se subrayó la importancia de fortalecer la inclusión, combatir el aislamiento social y fomentar espacios de convivencia y recreación en una etapa de la vida que debe vivirse en plenitud. Se planteó igualmente la necesidad de diseñar un proyecto integral que articule de manera transversal las actividades deportivas, culturales y de convivencia entre Centros Comunitarios, IPACULT, DIF Municipal e Instituto Municipal del Deporte, ante la constatación de que las acciones existentes carecían de una coordinación que las hiciera

visibles; y se hizo extensivo que las comisiones edilicias de Educación, Deporte y Cultura cuentan con programas de apoyo a equipos representativos, de los cuales podrían beneficiarse los equipos conformados por personas mayores. Las regidoras integrantes coincidieron en la importancia de formalizar dicho proyecto, estableciendo objetivos, calendarización, espacios, convocatorias y apoyos institucionales.

La conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez ocupó un lugar propio en la agenda. En su tercera edición, la caminata partió de las letras monumentales de Juárez hacia el Centro Municipal de las Artes, donde se desarrolló la ceremonia de inauguración con la participación del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor, la Presidencia del DIF Municipal, la Presidencia Municipal, la coordinación de los consejos del adulto mayor y la coordinación de esta Comisión, seguida de un programa cultural con agrupaciones de música norteña, danzón y música ranchera. La organización se revisó puntualmente en el seno de la Comisión, cuidando la logística, la accesibilidad y la duración del programa.

En el mismo sentido se condujo la organización del Festival Cultural 60 y más en su edición correspondiente al presente año. Tras valorar distintas sedes y realizar una visita de análisis para verificar aforo, logística y condiciones físicas, la Comisión resolvió por unanimidad mantener el Centro Municipal de las Artes como sede, y acordó reestructurar el formato del programa y del registro, en atención a que la duración prolongada de la edición anterior había provocado el retiro anticipado de las personas participantes. Desde esta vocalía se propuso extender la invitación a las agrupaciones de pachucos y a los grupos de danzón con quienes se ha venido trabajando, así como a la Sindicatura Municipal, promotora del día municipal del pachuco. El festival se concibe como el cierre

del conjunto de actividades culturales del año y como un reconocimiento a la participación de las personas mayores en la vida cultural de la ciudad.

En sesión conjunta con la Comisión de Familia y Asistencia Social se aprobó por unanimidad la convocatoria del Reconocimiento a la Trayectoria de Vida en su edición correspondiente al presente año, dirigida a las personas de sesenta y cinco años o más, con residencia mínima de cinco años en el municipio, que hayan dedicado la mayor parte de su vida al arte, la cultura, la ciencia, el deporte, alguna profesión o una actividad altruista. El reconocimiento consiste en una placa y un estímulo económico de cincuenta mil pesos, y se entrega en sesión extraordinaria de Cabildo. El jurado calificador se integra por las regidoras de ambas comisiones, la persona titular de la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores del DIF Municipal y quien presida el Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor. Se acordó su publicación en medios impresos, en el portal oficial del Municipio y en las redes sociales de la administración, así como su difusión mediante rueda de prensa.

Finalmente, en sesión conjunta con la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables se conoció el programa de talleres sobre los derechos de las personas mayores que imparte la Dirección General de Centros Comunitarios, alineado al eje transversal Juárez Humano e Incluyente del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Su propósito es que las personas mayores conozcan la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y cuenten con herramientas para ejercer y exigir una vejez digna, libre de violencia, con autonomía y sin discriminación. Se informó que, en el periodo reportado, más de veintitrés mil personas han sido atendidas con diversas acciones, y que la etapa piloto de los talleres se desarrolló en cuatro centros comunitarios

con la participación de trescientas setenta y dos personas, prevista su extensión a cinco centros adicionales. Entre las vulneraciones señaladas con mayor frecuencia por las propias personas mayores se identificaron la falta de medicamentos, la afectación de sus derechos patrimoniales y las dificultades de transporte.

Ante dicha presentación, desde esta vocalía se recomendó formalmente que la totalidad de las convocatorias y capacitaciones se redacten y se impartan con lenguaje incluyente, y se dio cuenta del punto de acuerdo presentado para exhortar a la mejora de las condiciones de movilidad de las personas mayores, tema que fue reforzado en la sesión con el señalamiento de la escasa accesibilidad de la infraestructura urbana y con el compromiso de priorizar las adecuaciones en los centros comunitarios de mayor afluencia.

5.3 Entrega del reconocimiento Trayectoria de vida



La convocatoria culminó con la entrega del Reconocimiento a la Trayectoria de Vida en su edición 2026, celebrada en sesión extraordinaria de Cabildo, en la que el Presidente Municipal, Héctor Rafael Ortiz Orpinel, distinguió al profesor Jaime Solorio Herrada por sesenta y nueve años de servicio voluntario e ininterrumpido en la formación de nuevas generaciones dentro del movimiento scout. A lo largo de casi siete décadas, su labor ha alcanzado a más de catorce mil niñas, niños y adolescentes de esta ciudad, en buena medida provenientes de sectores en condiciones económicas adversas, a quienes transmitió la disciplina, la responsabilidad, el compañerismo, la solidaridad, el respeto y el trabajo en equipo; detrás de esa cifra se encuentran miles de historias personales de jóvenes que hallaron orientación y acompañamiento, que fueron motivados a continuar estudiando y que con los años se convirtieron en profesionistas, empresarias y empresarios, liderazgos sociales, madres y padres de familia. Al recibir el galardón, el profesor Solorio Herrada agradeció la confianza de las madres y los padres de familia que han encontrado en el escultismo un complemento formativo, y afirmó que ser scout no constituye un pasatiempo, sino una senda para formar mejores mujeres y hombres, comprometidos con dejar el mundo mejor de como lo encontraron. En el mismo acto se reconoció la trayectoria de Enrique Chávez Gallardo, Mónica Alicia Juárez Correa, Raúl García Acosta, Daniel Martínez Vela Carrasco y María del Carmen Amado Tejada, quienes también contendieron por esta distinción. La coordinación de la Comisión subrayó que hablar del profesor Solorio Herrada es hablar de toda una vida dedicada a servir y de generaciones que han encontrado en su ejemplo una guía, recordatorio de que aquello que se hace con convicción y amor por las demás personas trasciende y permanece en el tiempo.

5.4 Aportaciones desde la vocalía

La participación de una servidora en este órgano colegiado se organizó en torno a seis líneas consistentes a lo largo del periodo. La primera consistió en incorporar la perspectiva de género y de igualdad sustantiva en la oferta formativa dirigida a las personas mayores, de modo que la capacitación no reproduzca los roles que históricamente han limitado a las mujeres. La segunda, en multiplicar territorialmente los procesos de formación en liderazgo mediante figuras replicadoras y alianzas con las instituciones de educación superior, para que el alcance del proyecto no dependa de la capacidad instalada de una sola dependencia. La tercera, en reconocer el cuidado como derecho y a las personas cuidadoras como sujetas de atención institucional. La cuarta, en exigir la articulación de los esfuerzos dispersos —el mecanismo de trato digno, el proceso de ciudades amigables, las brigadas culturales y la oferta deportiva— dentro de una agenda única, sustentada en mesas de trabajo previas y difundida públicamente. La quinta, en ampliar las convocatorias más allá de los consejos del adulto mayor, hacia la población abierta que envejece en soledad y sin redes de pertenencia. Y la sexta, en insistir de manera sistemática en el uso del lenguaje incluyente en reglamentos, convocatorias y capacitaciones, por tratarse de la condición mínima para que las personas mayores se reconozcan nombradas en los instrumentos que las protegen.

5.4 Balance y desafíos

El trabajo de la Comisión durante el periodo que se informa se caracterizó por el tránsito de la recepción pasiva de informes hacia la formulación de propuestas verificables y, en un caso de particular relevancia, hacia la aprobación de un punto de acuerdo por el

Honorable Ayuntamiento que dio origen a un programa municipal permanente. La articulación con la Comisión de Familia y Asistencia Social y con la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables demostró ser una vía eficaz para ampliar el alcance de los acuerdos y para acercar a la mesa a las dependencias responsables de su ejecución.

Persisten desafíos que habrán de atenderse en el tiempo restante de la administración: concluir el diagnóstico cualitativo del proceso de adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y traducirlo en un plan de acción con metas medibles; resolver la vinculación entre ese proceso y el mecanismo de trato digno, definiendo con claridad las responsabilidades de operación, inspección y socialización; concretar el proyecto integral de actividades deportivas, culturales y de convivencia con la participación efectiva del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; acompañar hasta su aprobación la modificación del reglamento del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor; garantizar la accesibilidad física y comunicacional de todos los servicios municipales dirigidos a este sector; y avanzar hacia el ejercicio pleno de las atribuciones normativas y de vigilancia que el Reglamento Interior confiere a esta Comisión, de manera que el acompañamiento a las acciones de las dependencias se complemente con la propuesta de instrumentos jurídicos que doten de permanencia a los avances alcanzados.

Envejecer con dignidad no es una concesión ni un acto de caridad: es un derecho humano. Cada acuerdo suscrito en esta Comisión parte de esa convicción y del reconocimiento de que las personas mayores de Ciudad Juárez son guardianas de la memoria colectiva, portadoras de saberes y protagonistas activas de la vida comunitaria.

SUBSIDIOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

a) Subsidios: son parte del compromiso que esta Regiduría ha asumido con las familias, madres buscadoras y con diversas organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez que, día con día, trabajan por el bienestar de sus comunidades. Durante este segundo periodo de gestión se canalizó un monto de **$1,800.000** pesos en apoyos y subsidios dirigidos a distintos sectores de la población, priorizando a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y a los proyectos sociales, culturales y comunitarios que fortalecen el tejido social del municipio. Estos recursos se otorgaron bajo criterios de transparencia, corresponsabilidad y cercanía con la ciudadanía, en el entendido de que cada apoyo entregado representa una inversión directa en la dignidad y el desarrollo de las personas beneficiarias, y no una concesión discrecional sujeta a la voluntad de quien gobierna.

b) Gestoría y representación institucional: durante este segundo periodo de gestión, mi agenda institucional registró cerca de 600 compromisos, entre sesiones de Cabildo, trabajo en comisiones, actos protocolarios, reuniones de gestión, foros y vinculación social y cultural, lo que refleja una presencia prácticamente cotidiana en la vida pública del municipio y una representación sostenida del H. Ayuntamiento de Juárez ante la ciudadanía, los organismos autónomos y los distintos sectores de la sociedad civil.

En el ámbito legislativo, asistí de manera regular a las sesiones de Cabildo, desde la Sesión Ordinaria No. 24, celebrada el 10 de septiembre de 2025, hasta la Sesión Ordinaria No. 47, del 26 de agosto de 2026, lo que representa 24 sesiones ordinarias a lo largo del periodo, además de ocho sesiones extraordinarias (de la No. 9 a la No. 16) y las correspondientes sesiones previas de análisis. A ello se sumaron sesiones solemnes

de particular relevancia, como la de entrega de la Presea Fray García de San Francisco (8 de diciembre de 2025), la de premiación del Deportista del Año (29 de enero de 2026), la de entrega de la Presea Kirá (8 de marzo de 2026) y la Sesión de Cabildo Infantil (29 de abril de 2026). En materia de fiscalización y presupuesto, participé en la Audiencia Pública referente al anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2026 y, el 16 de diciembre de 2025, en la jornada de comparecencias de once dependencias municipales —entre ellas Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Comunicación Social, Asentamientos Humanos, Ecología y Desarrollo Económico—, ejerciendo la función de contraloría que corresponde al Cabildo frente a la administración municipal.

Mi participación en comisiones edilicias mantuvo una permanencia constante a lo largo de todo el periodo, en línea con lo reportado en el apartado de participaciones en consejos y comités: la Comisión de Mujer y Equidad de Género y la Comisión de Cultura concentró el mayor número de sesiones y actividades de dictaminación, seguida por la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Personas Mayores y la Comisión de Hacienda, además de mi intervención puntual en otras comisiones del Cabildo cuando la agenda temática así lo requirió.

En el plano protocolario y cívico, representé a la Regiduría en ceremonias de izamiento de la Bandera Nacional en la Mega Bandera y en la Explanada de la Presidencia Municipal —entre ellas las conmemorativas del Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917 y de la Batalla de Puebla—, así como en el Desfile Cívico-Militar por el 215 Aniversario de la Independencia de México y en el Desfile Cívico-Deportivo por el 115 Aniversario de la Revolución Mexicana. Asistí también a la ceremonia conmemorativa por el 178 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de

Chapultepec, a la celebración del 366 Aniversario de la Fundación de Ciudad Juárez en la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, y a diversas develaciones de placa conmemorativa, entre ellas las dedicadas al Maestro Ilustre y la Mujer Ilustre 2026, al grupo musical Los Frontera, a la memoria de Arturo Urquidi Astorga y al mural "El hilo ancestral" en el CEMPO. Como parte de la agenda institucional de mayor visibilidad, participé en la visita de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, al Estadio Juárez Vive (26 de septiembre de 2025), y en la ceremonia de entrega de las Llaves de la Ciudad a Juan Gabriel, en el Museo Juan Gabriel (28 de agosto de 2026).

Como muestra de cortesía institucional y colegialidad dentro del Cabildo, asistí a los informes de actividades de otras y otros integrantes del Ayuntamiento y de la representación legislativa local, entre ellos los de la síndica municipal Ana Carmen Estrada García y las y los regidores Sandra García Ramos, Gloria Mirazo de la Rosa y Jorge Marcial Bueno Quiroz, así como al Primer y Quinto Informes de Resultados de Martha Rubí Enríquez Parada y a los informes legislativos de la diputada Rosana Díaz y el diputado Pedro Torres Estrada, entre otros. Asimismo, atendí entrevistas y espacios de comunicación con medios locales, incluyendo varias participaciones en el programa conducido por Paul Ronquillo y en el programa Contraluz, José Luis González además de ruedas de prensa institucionales.

En el terreno de la vinculación social y comunitaria, asistí a foros y mesas de diálogo sobre temas como la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, la transparencia municipal, la participación ciudadana, la libertad de expresión y los derechos de las personas con discapacidad y en situación de movilidad; participé en cruzadas y campañas como "Juárez por la Paz", jornadas de limpieza de colonias y

espacios públicos, y campañas de detección de cáncer de mama; y acompañé actividades dirigidas a grupos prioritarios, incluyendo desayunos comunitarios y con juventudes, la Toma de Protesta de la Mesa Directiva estudiantil para el ciclo 2026-2028, y encuentros con la comunidad LGBTQ+ y con colectivos de personas mayores.

Finalmente, en congruencia con mi participación en el Consejo de Gobierno del IPACULT, mantuve una presencia constante en la vida cultural del municipio: asistencia a puestas en escena y obras de teatro comunitario, exposiciones de arte y fotografía, presentaciones de libro, conciertos, festivales (como el Festival del Tequila y del Mariachi y el Amazonas Fest) y actividades del programa Noche de Museos, reforzando el compromiso de la Regiduría con la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de Ciudad Juárez.

PARTICIPACIONES EN CONSEJOS Y COMITÉS

a. Integrante del Consejo de Gobierno del Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez (IPACULT): Durante este segundo periodo de gestión, mi participación en el Consejo de Gobierno del IPACULT ha continuado orientada a la definición de estrategias y políticas culturales del municipio. En noviembre de 2025, Ogla Liset Olivas fue designada como nueva directora general del Instituto, con quien he colaborado estrechamente desde entonces. El 29 de enero de 2026 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno correspondiente al ejercicio 2026, en la que se aprobaron el presupuesto anual, el calendario de sesiones, la actualización de la imagen institucional y el plan de trabajo enfocado en la descentralización cultural y en la atención a públicos diversos. Asimismo, he participado en la evaluación de programas artísticos y culturales, entre ellos el informe presentado en junio de 2026 ante la Comisión de Cultura, que reportó 103 eventos

culturales realizados, más de 46 mil asistentes y 56 personas artistas urbanas acreditadas. Esta responsabilidad sigue implicando la supervisión del presupuesto destinado a las actividades culturales y la promoción de espacios para el desarrollo de las artes en nuestra comunidad.

b. Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres: A lo largo de este periodo, bajo la dirección general de Elvira Urrutia Castro, he continuado participando en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género. En febrero de 2026 concluyó la convocatoria de la Presea Kirá y Mujer Ilustre 2026; como integrante de las comisiones dictaminadoras, contribuí a la selección de Mónica Alicia Juárez Correa como ganadora de la Presea Kirá y de Margarita "Mago" Gándara Armendáriz como Mujer Ilustre 2026, reconocimientos entregados el 8 y 9 de marzo, respectivamente. En mayo de 2026 el Instituto presentó el informe "Lo hacemos por todas", que documenta la ampliación a siete unidades fijas de atención, más de 50 mil servicios especializados brindados, la puesta en marcha del Centro LIBRE para las Mujeres, tres Espacios de Paz en Riberas del Bravo y el primer Centro Municipal para los Pueblos Originarios (CEMPO). También di seguimiento a la continuidad del reconocimiento mensual "Mujeres Forjadoras por una Vida Libre de Violencia y Digna", vigente hasta agosto de 2026. Sigo contribuyendo en la evaluación de proyectos que buscan eliminar brechas de desigualdad y garantizar el acceso equitativo de las mujeres a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

c. Integrante del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor: Continué trabajando en la formulación de estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores

de nuestro municipio, en coordinación con la presidenta del Consejo, Lina Portillo Araiza, y con la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores del DIF Municipal, instancia que atiende actualmente a 5 mil 500 personas mayores registradas a través de 96 consejos comunitarios. El 1 de octubre de 2025 se realizó, en colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el "II Foro de Personas Mayores y Ciudades Amigables: Cuidado y Personas Mayores", en el marco del Sistema Nacional de Cuidados. En enero de 2026 participé en la convivencia con las y los coordinadores de los consejos del adulto mayor, espacio en el que se reconoció su labor comunitaria. Mi compromiso se mantiene centrado en garantizar que las políticas municipales consideren las necesidades específicas de este grupo etario, promuevan su participación activa en la vida comunitaria y consoliden el avance de Ciudad Juárez dentro de la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud.

d. Invitada permanente del Sistema Municipal para la Igualdad: Tras la pausa técnica reportada en mi primer informe, motivada por la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres en Secretaría a nivel federal, en diciembre de 2025 el municipio avanzó en la reactivación del Sistema Municipal para la Igualdad con la instalación de Unidades de Género en todas las dependencias municipales. He dado seguimiento a este proceso desde mi participación en el Sistema, promoviendo acciones afirmativas que garanticen la igualdad sustantiva en el ejercicio de derechos y una integración equitativa de mujeres y hombres en los cargos de responsabilidad de dichas unidades. Colaboro en la implementación de políticas antidiscriminatorias y en el desarrollo de programas inclusivos para grupos en situación de vulnerabilidad, evaluando el impacto de las

políticas municipales desde una perspectiva de derechos humanos y proponiendo medidas correctivas cuando se identifican prácticas excluyentes.

SESIONES DE CABILDO

El trabajo desarrollado en las sesiones de Cabildo durante el período que se informa encuentra su sustento jurídico en el *Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez*; donde, de conformidad con el artículo 3 del citado reglamento, el Cabildo constituye la denominación del Honorable Ayuntamiento reunido en sesión, al cual le compete la definición de las políticas generales de la administración municipal. Como establece el artículo 6, reside en el Cabildo la máxima autoridad del Municipio y de la Administración, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme el esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las sesiones del Ayuntamiento se han desarrollado observando lo dispuesto en el reglamento, clasificándose en ordinarias, extraordinarias y solemnes, siendo públicas y transmitidas en vivo a través de la Página de Internet Oficial del Municipio, garantizando la transparencia y participación ciudadana. Conforme al artículo 23, el Ayuntamiento ha sesionado en forma ordinaria por lo menos dos veces al mes, asegurando la continuidad en el tratamiento de los asuntos de competencia municipal.

Con base en estas facultades y el marco normativo establecido, el presente informe dará cuenta de mi participación en las sesiones de Cabildo, detallando las intervenciones, propuestas y decisiones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el

cargo, siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y eficacia en la gestión del gobierno municipal.

DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

a) Sesiones ordinarias

Sesión de Cabildo 30

1. Proyecto de acuerdo de la Regidora Martha Patricia Mendoza Rodríguez para proponer la elaboración de un proyecto de programa municipal de cultura vial inclusiva para personas adultas mayores.

Sesión de Cabildo 31

1. Dictamen de la Comisión de Cultura para declarar a la persona ganadora del Premio a la Trayectoria Artística 2025 en favor de Martha Urquidi Lechuga.

2. Dictamen de la Comisión de Cultura para declarar a la persona ganadora del Premio a la Gestión Cultural 2025 en favor de Carmen Amato Tejeda.

Sesión de Cabildo 32

1. Proyecto de acuerdo de la Regidora Martha Patricia Mendoza Rodríguez para exhortar a la Operadora de Transporte del Estado se analice la viabilidad de ampliar el horario de servicio del Juárez Bus.

Sesión de Cabildo 34

1. Proyecto de acuerdo de la Comisión para la Atención a las Personas Mayores para acordar la creación de un “Programa Municipal de Brigadas Culturales para Personas Mayores”.

2. Proyecto de acuerdo de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género para declarar recinto oficial en el que se celebrará sesión solemne del Honorable Ayuntamiento, a fin de entregar la presea Kirá del año 2026.

3. Dictamen de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género para acordar entregar la Presea Kirá 2026 a Mónica Alicia Juárez.

4. Dictamen de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural para aprobar la colocación de una placa en la Rotonda de las Mujeres Ilustres, con el nombre de Margarita Eustolia Gándara Armendáriz.

Sesión de Cabildo 37:

Proyecto de acuerdo de las Regidoras Dina Salgado Sotelo, Ma. Dolores Adame Alvarado, Karla Michael Escalante Ramírez, Martha Patricia Mendoza Rodríguez, Luz Clara Cristo Sosa, de la Sindica Municipal Ana Carmen Estrada García y del Regidor José Eduardo Valenzuela Martínez, para acordar exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua y al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que realicen las acciones necesarias y se haga efectiva la pensión para personas con discapacidad permanente de 30 a 64 años.

Sesión de Cabildo 40:

Proyecto de acuerdo de la Regidora Martha Patricia Mendoza Rodríguez para exhortar al Gobierno del Estado, a fin de que adopte las medidas necesarias para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad en el sistema de transporte público que opera en este Municipio.

Sesión de Cabildo 41:

Proyecto de acuerdo de la Comisiones de Cultura y de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural para aprobar incorporar a la denominación del Festival Internacional de Jazz en la Frontera, el nombre del Maestro Fortunato Pérez.

Sesión de Cabildo 45:

1. Proyecto de acuerdo de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género para aprobar instituir el “Premio Municipal a la Mujer Operativa Destacada en la Industria Maquiladora de Ciudad Juárez”.

2. Dictamen de la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables y de la Comisión de Participación Ciudadana, para aprobar mediante votación por cedula la designación de las consejerías ciudadanas propietarias del Consejo Consultivo de Movilidad Humana.

3. Dictamen de la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, para aprobar la Convocatoria para la integración del Consejo Consultivo para la Inclusión y Desarrollo de la Personas con Discapacidad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Sesión de Cabildo 46: Dictamen de la Comisión de Familia y Asistencia Social y de la Comisión para la Atención a las Personas Mayores, para aprobar otorgar el "Reconocimiento a la Trayectoria de Vida" edición 2026, en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento a celebrarse a las 11:00 horas del día 26 de agosto del presente año.

Sesión de Cabildo 47: Proyecto de acuerdo de la Comisión de Familia y Asistencia Social y de la Comisión para la Atención a las Personas Mayores, para aprobar modificar el asunto relativo a la institución del "Reconocimiento a la Trayectoria de Vida".

b) Sesiones extraordinarias

Sesión de Cabildo 13 Extraordinaria:

1. Entrega del Premio a la Gestión Cultural 2025 a la ganadora C. Carmen Amato Tejeda.

2. Entrega del Premio a la Trayectoria Artística 2025 a la ganadora C. Martha Antonieta Urquidi Lechuga.

Sesión de Cabildo 16 Extraordinaria:

1. Entrega del Reconocimiento al ganador del premio a la Trayectoria de Vida, edición 2026, el Profesor Jaime Solorio Herrada.

c) Sesiones solemnes

Sesión de Cabildo 8 Solemne

1. Entrega de la Presea Kirá (Hija de la Mujer) 2026, a la ganadora Profesora: Mónica Alicia Juárez Correa**.**

AVANCE DE LAS AGENDAS MÍNIMAS Y DEL PLAN DE TRABAJO

1. Comisión de Cultura (Coordinadora)

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
1. Dictaminar reglamentos y disposiciones normativas culturales	**30% de cumplimiento** Trabajo inicial en el reglamento del Cronista Municipal.	**Avance parcial** Punto de Acuerdo para denominar “Festival de Jazz Fortunato Pérez”, turnado a dictamen conjunto. El reglamento interno de la Comisión aún no se presenta.	Reglamento interno de la Comisión. Marco normativo para el apoyo a grupos representativos. Disposiciones sobre espacios culturales.
2. Proponer políticas para optimizar recursos municipales	**25% de cumplimiento** Criterios iniciales de asignación: $150,000 mensuales, tope de $20,000 por proyecto.	**Avance** Se formalizaron 3 criterios de operación: diversificación de personas beneficiarias, exigencia de comprobación y unificación de criterios entre solicitudes análogas.	Política integral municipal de cultura. Lineamientos de asignación presupuestal. Indicadores de evaluación de impacto.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
3. Desarrollar mecanismos para institucionalizar actividades culturales	**40% de cumplimiento** Programa de apoyo a grupos representativos ya sistematizado.	**Avance** Procedimiento de dictaminación estandarizado y documentado en actas (análisis por disciplina, participantes, costo y disponibilidad presupuestal).	Calendario cultural anual. Programas permanentes por población objetivo. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
4. Impulsar el establecimiento de espacios culturales	**20% de cumplimiento** Coordinación del V Encuentro Binacional (uso de espacios ya existentes).	**Avance mayor** Puesta en marcha del primer Centro Municipal de Pueblos Originarios (espacio físico nuevo). Sesiones itinerantes en el Centro Cultural y Museo FYDHEM.	Diagnóstico de necesidades de infraestructura. Plan de mantenimiento de espacios actuales. Consolidación del CEMPO como futuro Instituto Municipal.
5. Colaborar con el Instituto para la Cultura (Ipacult)	**90% de cumplimiento** Reuniones constantes y dictaminaciones conjuntas.	**Se mantiene / consolida** Acompañamiento crítico continuo; informe semestral del Ipacult (103 eventos, +46 mil asistentes) rendido ante la Comisión; solicitudes concretas de ampliación de espacios para mujeres creadoras.	Formalización de protocolos de colaboración. Evaluación conjunta sistemática de programas.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
6. Preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	**70% de cumplimiento** Terna definida para la elección del Cronista Municipal.	**Avance parcial** Trabajo con la Red de Museos y el Camino Real de Tierra Adentro; sede confirmada para el Festival Nacional de Museos 2027. Sin registro, en el periodo, de la designación final del Cronista.	Designación y arranque de funciones del Cronista. Programa de rescate patrimonial. Inventario actualizado de monumentos.
7. Programas de participación ciudadana	**60% de cumplimiento** Diálogos con Hip Hop por la Paz; proyecto “Ojo-Corazón”.	**Se mantiene** Continuidad del Programa Cruzarte en centros comunitarios; recepción en sesión de propuestas de artistas y estudiantes de artes plásticas.	Mecanismos formales de consulta ciudadana. Consejos consultivos especializados.
8. Colaboraciones institucionales	**65% de cumplimiento** V Encuentro Binacional; trabajo conjunto con la Comisión de Educación.	**Avance** Vinculación con la Red de Museos, la Asociación Nacional de la Publicidad y sociedad civil (exposición rarámuri); gestión con iniciativa privada para una trituradora de PET.	Convenios con universidades. Alianzas formales con el sector privado. Red de colaboración regional/nacional.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
9. Intercambio cultural nacional e internacional	**95% de cumplimiento** 107 proyectos apoyados en 4 continentes; $1,486,000 invertidos (ene.–ago. 2025).	**Se mantiene en niveles altos** Apoyos continuos a delegaciones en Cartagena, Cannes, Sevilla, Alemania, Argentina y EE. UU., entre otros destinos. Monto anual pendiente de consolidar en cifra final.	Sistematización de resultados. Programa de seguimiento post-participación.
10. Obras de infraestructura cultural	**15% de cumplimiento** Propuesta en desarrollo.	**Avance mayor** Construcción y equipamiento del Centro Municipal de Pueblos Originarios (IMIP, Obras Públicas y Oficialía Mayor): primera obra de infraestructura cultural concluida del periodo.	Estudio de factibilidad de nuevos espacios. Plan maestro de infraestructura cultural.
11. Dictaminar apoyos a equipos y personas representativas	**100% de cumplimiento** 107 proyectos dictaminados; $1,486,000 ejercidos.	**Se mantiene** Dictaminaciones mensuales continuas (ej.: $160,000 en julio y $139,000 en agosto de 2026), con criterios de comprobación ya aplicados.	Formalizar por escrito los criterios ya aplicados en la práctica. Ampliar el presupuesto disponible.

Acciones extraordinarias del segundo año (no previstas en la Agenda Mínima)

• Puesta en marcha del Centro Municipal de Pueblos Originarios (CEMPO): consejo comunitario, cursos de robótica y telefonía, acompañamiento a mujeres con cáncer, juegos autóctonos.

• Programa “Adopta una jardinera” para la reapropiación del espacio público (12 dependencias, 11 jardineras disponibles).

• Gestión con la iniciativa privada para una trituradora de PET, como parte de una estrategia de separación de residuos.

• Adopción del método de sesionar fuera de la sala de juntas (FYDHEM, CEMPO) para verificar directamente el estado de los espacios culturales.

• Postulación de Ciudad Juárez como sede del Festival Nacional de Museos 2027.

• Homenaje “Festival de Jazz Fortunato Pérez” y homenaje al cineasta Demetrio Bilbatúa.

• Punto de Acuerdo, a título individual de la Coordinadora, para exhortar al Estado a garantizar la movilidad con perspectiva de género.

2. Comisión de Mujer y Equidad de Género

Cumplimiento global — Año 1 **72%**	**Programa Mujeres Forjadoras** **36 reconocidas (2025) → 90 acumuladas (2026)**

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
1. Organizar, recibir propuestas y dictaminar la Presea Kirá	**100% de cumplimiento** Presea Kirá 2025 otorgada a Elsa Patricia Hernández Hernández.	**Se mantiene en 100%** Presea Kirá 2026 otorgada a Mónica Alicia Juárez Correa, con 2 menciones especiales.	Evaluación y mejora continua del proceso de convocatoria.
2. Colaborar con Nomenclatura para la Rotonda de Mujeres Ilustres	**100% de cumplimiento** Mujer Ilustre 2025: Ruth Nohemí Vargas Márquez.	**Se mantiene en 100%** Mujer Ilustre 2026: Margarita “Mago” Gándara Armendáriz (reconocimiento póstumo).	Fortalecer el proceso colaborativo y su difusión pública.
3. Vincularse con organizaciones civiles para atención a problemas de las mujeres	**70% de cumplimiento** Colectiva Mujer Piedra Valiosa; gestión de terreno con Refugio de Amor.	**Avance** Ampliación de la vinculación: Más x JRZ, Colectiva Mujer Piedra Valiosa, personas activistas trans y trabajadoras sexuales, Consejo por la Mujer Ilustre y Vamos Unidas por Juárez.	Formalización de convenios. Ampliación de la red de organizaciones. Seguimiento sistemático.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
4. Proponer políticas y lineamientos generales de igualdad de género	**30% de cumplimiento** Sin política específica propuesta en el periodo.	**Avance** Iniciativa de reglamento municipal de diversidad sexual y de género (en análisis); programa "Tejer Diversidades" (en carpeta); reforma al Reglamento de Entorno e Imagen Urbana para pantallas de pesquisa de personas desaparecidas.	Presentación formal y dictamen de ambas iniciativas ante Cabildo.
5. Vigilar el cumplimiento de acuerdos en materia de mujeres	**40% de cumplimiento** Seguimiento informal al Plan de Trabajo 2025 del IMM.	**Avance** Seguimiento a la instalación de Unidades de Género en todas las dependencias (vía Comisión Especial); seguimiento al compromiso de un protocolo policial libre de discriminación.	Sistema formal de vigilancia con reportes periódicos.
6. Promover relaciones laborales libres de discriminación	**25% de cumplimiento** Conocimiento de la Unidad Anti-acoso, ejecutada por el IMM.	**Avance** Punto de Acuerdo aprobado por Cabildo (julio 2026) para instituir el "Premio Municipal a la Mujer Operativa Destacada en la Industria Maquiladora".	Lineamientos propios para la administración municipal.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
7. Coordinarse con el IMM para políticas públicas de género	**85% de cumplimiento** Reuniones periódicas; aprobación de presupuesto histórico del IMM ($22.8 millones).	**Se mantiene** Informe “Lo hacemos por todas”: 7 unidades fijas de atención, +50 mil servicios, Centro LIBRE para las Mujeres, 3 Espacios de Paz y el CEMPO.	Protocolos formales de coordinación y evaluación conjunta.

Acciones extraordinarias del segundo año (no previstas en la Agenda Mínima)

- Foro académico “Mujeres en la industria manufacturera” (24 de marzo), del que derivó el punto de acuerdo para el reconocimiento a trabajadoras de la maquila.
- Sesión sobre visibilidad de personas trans y no binarias (junio de 2026), con 4 acuerdos concretos derivados.
- Presentación del libro “Imperio Bravo: en la jaula de las fieras”, de Elpidia García Delgado.
- Comparecencia del área de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (ejercicio poco frecuente en la práctica edilicia).
- Campaña mensual “vestir de naranja” cada día 25, con recorrido personal de la Coordinadora por las oficinas municipales.
- Propuesta de reforma al Reglamento de Entorno e Imagen Urbana (pantallas para pesquisas de personas desaparecidas).



3. Comisión Especial y Transitoria para el Sistema Municipal para la Igualdad (Coordinadora)

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
Instalación y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	**Pausa estratégica** Suspensión temporal aprobada por unanimidad, a la espera de la nueva política nacional tras la transformación de Inmujeres en Secretaría federal.	**Reactivación efectiva** Diciembre 2025: toma de protesta a las y los titulares de las Unidades de Género en las dependencias municipales. Julio 2026: seguimiento a su operación en la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema.	Consolidar la operación de las Unidades de Género en la totalidad de dependencias. Evaluar resultados de la atención de primer contacto y la prevención de violencias.

4. Comisión para la Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables (Secretaría)

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
Premio Municipal de Derechos Humanos	**Edición 2024** Ganadora: Petra Peña Matías (Centro Mujeres Tonantzin, A.C.).	**Edición 2025** Ganadora: Luz Elena Mears Delgado, por votación en cédula ante jurado tripartito (Comisión Municipal, Estatal y Nacional de Derechos Humanos).	Sostener la periodicidad y ampliar la difusión de la convocatoria.
Reglamento del Consejo para la Inclusión y Discapacidad	**Análisis inicial** Primeras observaciones al proyecto de reglamento (integración de vocalías, representación del SIPINNA, periodos de consejeros).	**Sin avance documentado** No se registra en el periodo la conclusión ni aprobación del reglamento.	Aprobación del reglamento del Consejo para la Inclusión y Discapacidad.
Accesibilidad y lengua de señas	**Base** Taller de Lengua de Señas Mexicana impartido por la propia Regidora; curso “Discapacidad y Derechos Humanos” con 4,256 participantes.	**Avance** Segunda Semana Municipal de las Personas Sordas; seguimiento al decreto estatal que instituyó el “Día de la Lengua de Señas” (23 de septiembre).	Formalización de protocolos de atención en lengua de señas en todas las dependencias.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
Movilidad humana y personas migrantes	**Base** Estrategia “México te abraza”: espacios humanitarios para personas repatriadas.	**Avance mayor** Apertura del Consejo Consultivo de Movilidad Humana (convocatoria, 14 expedientes, entrevistas y designación de 7 vocalías ciudadanas). Guía para Migrantes, Refugiados y en Movilidad Humana.	Instalación y arranque de funciones del Consejo Consultivo de Movilidad Humana.
Reglamento municipal de Derechos Humanos	**Propuesta verbal** Se planteó invitar al Secretario del Ayuntamiento para analizar su pertinencia.	**Sin avance documentado** Continúa como propuesta; no se registra su presentación formal.	Presentación formal de la iniciativa de reglamento municipal de Derechos Humanos.

Acciones extraordinarias del segundo año

• Apertura del Consejo Consultivo de Movilidad Humana, mecanismo ciudadano nuevo surgido de una audiencia pública.

• Proyecto “Espacios inclusivos en las escuelas”: piso podotáctil y señalización en braille en dos escuelas del suroriente.

• Consolidación de las conmemoraciones de autismo y síndrome de Down en agendas anuales con presupuesto y alianzas binacionales.

• Programa Empodera (empleo para personas con discapacidad) y campaña sobre contenidos digitales y salud mental en la niñez.

5. Comisión de Atención a las Personas Mayores (Vocalía)

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores (OMS)	**Adhesión** Ciudad Juárez, primera ciudad del norte del país en adherirse; inicio del diagnóstico participativo.	**Avance parcial** Continuidad del proceso de diagnóstico; Segundo Foro de Ciudades Amigables (1,604 encuestas aplicadas).	Concluir el diagnóstico cualitativo y traducirlo en un plan de acción con metas medibles.
Formación de personas mayores como agentes de cambio	**Sin acción registrada** —	**Avance mayor (acción nueva)** Primera generación de un proyecto de liderazgo: 160 personas graduadas; segunda generación en curso, dirigida a personas cuidadoras.	Ampliar a los consejos aún no capacitados (19 de un total mayor).
Trato digno y atención preferencial	**Sin acción registrada** —	**Piloto en marcha (acción nueva)** Mecanismo de Atención y Trato Digno a Personas Mayores: distintivo para dependencias, espacios y organizaciones que se adapten y capaciten.	Formalizar el mecanismo mediante punto de acuerdo, tras la mesa de trabajo conjunta.
Festival Cultural 60 y más / Caminata contra el Abuso en la Vejez	**Primera edición** Festival 2024; primera caminata conmemorativa.	**Se mantiene y mejora** Tercera edición de la caminata; Festival 2026 con formato reestructurado tras la evaluación de la edición anterior.	Mantener la mejora continua del formato y la logística.

Línea de acción (agenda mínima)	AÑO 1 (2024-2025)	AÑO 2 (2025-2026)	PENDIENTE 2026-2027
Reglamento del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor	**Sin acción registrada** —	**En proceso (acción nueva)** Mesa de trabajo integrada para actualizar el reglamento, vigente desde hace dos décadas.	Aprobación de la reforma al reglamento del Consejo.

Acciones extraordinarias del segundo año

• Programa Municipal de Brigadas Culturales para Personas Mayores: nuevo punto de acuerdo aprobado por el Ayuntamiento.

• Reubicación de la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores del DIF a una nueva sede (Centro Educativo y de Capacitación Huellas Mayores).

• Campaña de vacunación invernal: 1,934 dosis aplicadas en 80 consejos del adulto mayor.

• Entrega del Reconocimiento a la Trayectoria de Vida 2026 al profesor Jaime Solorio Herrada (69 años de servicio scout).

DOSSIER FOTOGRÁFICO



In Memoriam “Katy”
Agradezco tu gran acompañamiento, enseñanzas y amistad


Organizaciones
de la Sociedad Civil
Apoyo en beneficio de:
REFUGIO DE AMOR A.C.
DIF
















XVI Conferencia Regional
sobre la Mujer




MICHELLE BACHELET
Panelista


















PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CIUDADJUÁREZ
DIF
Apoyo en beneficio de:
Organizaciones de la Sociedad Civil
REFUGIO DE AMOR A.C.










XVI Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Ciudad de México, 12 al 15 de agosto de 2025
2025
Gobierno de
México



¡GRACIAS MUNICIPIO DE JUÁREZ!

y,

a Todas, Todos y Todes

PATTY MENDOZA